

Entre silencios y palabras



Libro V

Somos el vallenato que se canta bajito y todos quisieran callar

Conflicto armado y personas LGBT en Magdalena Medio y Cesar

ENTRE SILENCIOS Y PALABRAS

*Libro V. Somos el vallenato que se canta bajito
y todos quisieran callar.*

Conflicto armado y personas LGBT en Magdalena Medio y Cesar



Apoya:



Financian:



Embajada de Noruega

Entre silencios y palabras
Libro V. Somos el vallenato que se canta bajito
y todos quisieran callar

*Informe presentado a la Comisión para el Esclarecimiento de la
Verdad, la Convivencia y la No Repetición*

Corporación Caribe Afirmativo
NIT. 900321082-6

Equipo de investigación

Alfredo Bula Beleño
Johana Calderón Fuquen
Vivian Cuello Santana
Cindy Hawkins Rada
Angie Hinestroza Olascuaga
Jairo Mendoza Choles
Laura Osorio Restrepo

Equipo de trabajo de campo

Beatriz Elena Mejía Vizcaíno
La Paz Diversa y Afirmativa, La Paz
Fanny Charine Romo Garcés
Jean Rincón Agámez
Voces Diversas, Barrancabermeja

Revisión de estilo

Susana Pachón Echeverri

Director

Wilson de Jesús Castañeda Castro

Diseño:

Carlos Insignares Cuello

www.caribeafirmativo.lgbt
Carrera 60 No. 58. -70
Barranquilla, Colombia
2021

ISBN Volumen: 978-958-53473-2-8

ISBN Obra Completa: 978-958-53124-7-0

Este informe se realizó gracias al apoyo de la Fundación Triángulo, la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Embajada de Noruega.

Los contenidos de este informe son responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del gobierno extremeño ni del gobierno noruego.

LIBRO V

Somos el vallenato que se canta bajito y todos quisieran callar

Este es el libro V de *Entre silencios y palabras*, informe sobre conflicto armado, construcción de paz y diversidad sexual y de género en Colombia. En un recorrido por diferentes territorios del país, este libro describe y analiza la violencia contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en la subregión de Magdalena Medio y el departamento de Cesar.

Somos el vallenato que se canta bajito y todos quisieran callar es un intento por alejarnos del *silencio* en el que se viven las violencias contra personas LGBT, para aportarle a la memoria y a la verdad. Por esto, recoge las voces de quienes han vivido la guerra desde sus cuerpos, su sexualidad y su identidad en Magdalena Medio. Inicialmente, se describe el contexto de responsabilidad en el que ocurrieron estas violencias, para luego analizar las dinámicas diferenciadas en las que se cometieron violencias basadas en prejuicios relacionados con el género y la diversidad sexual. Esperamos que este informe sea leído como un aporte a la construcción de verdad en nuestro país, *desde y para* el territorio.

Las autoras.

*Entre silencios y palabras: Conflicto armado,
construcción de paz y diversidad sexual y de
género en Colombia*

Libro I. Factores de persistencia de las violencias contra personas LGBT.

Libro II. Ser ocultas. Conflicto armado y personas LGBT en Arauca.

Libro III. ¿Que las maricas no sienten? Conflicto armado y personas LGBT en Cauca.

Libro IV. Somos las más visibles y las menos visibles. Conflicto armado y personas LGBT en Caquetá.

Libro V. Somos el vallenato que se canta bajito y todos quisieran callar. Conflicto armado y personas LGBT en Magdalena Medio y Cesar.

Libro VI. Impactos de las violencias, conclusiones y recomendaciones: justicia, verdad, reparación y no repetición.

TABLA DE CONTENIDO

Agradecimientos	9
Abreviaturas	10
Metodología	11
Introducción	19
1. Contexto de responsabilidad en la subregión de Magdalena Medio y el departamento del Cesar	21
1.1. <i>Caracterización del territorio y contexto general de violencias por prejuicios contra personas LGBT en la subregión de Magdalena Medio y el departamento del Cesar</i>	21
1.2. <i>Responsabilidad por las violencias por prejuicio cometidas por los grupos paramilitares en la subregión de Magdalena Medio y el departamento del Cesar</i>	28
1.3. <i>Contexto de omisión y connivencia entre grupos paramilitares y la Fuerza Pública en Magdalena Medio y Cesar</i>	35
1.4. <i>Contexto sobre el accionar de las guerrillas, extintas FARC-EP y el ELN, frente a este tipo de conductas en la subregión de Magdalena Medio y el departamento del Cesar</i>	40
2. Violencia por prejuicio contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en la subregión de Magdalena Medio y el departamento del Cesar	51
2.1. <i>“Ellos no gustaban de uno, querían que uno fuera eliminado”: Violencia por prejuicio contra personas con OSIGEG diversas por parte de paramilitares</i>	55
2.2. <i>“¿Qué hubieran hecho de mí? Me hubieran matado porque en la guerrilla eres: o eres un varón o eres una mujer”: Violencia por prejuicio contra personas con OSIGEG diversas por parte de grupos guerrilleros</i>	74
2.3. <i>“¿Quién nos está matando?”: La violencia por prejuicio contra personas con OSIGEG diversas continúa</i>	78
Conclusiones	83
Bibliografía	87



AGRADECIMIENTOS

Este informe fue posible gracias a la valentía y resistencia de las personas LGBT, quienes levantaron sus voces para contar sus experiencias. Todas ellas, a través de sus historias de vida, le apuestan a la verdad y a la construcción de paz desde sus territorios. Con su confianza y entereza, realizan una contribución significativa a la transformación de una sociedad excluyente y a la no repetición de las violencias aquí narradas.

Asimismo, agradecemos a los procesos y organizaciones sociales aliadas, que trabajaron con nosotras y nos brindaron un apoyo imprescindible para el desarrollo del trabajo de campo en los territorios. Por su solidaridad, gracias a Paz Diversa de Valledupar y a Voces Diversas de Barrancabermeja, con quienes conjuntamente trabajamos para acercarnos a las personas en el territorio en medio de la pandemia por COVID-19.

También damos gracias al apoyo de Fundación Triángulo, la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AEXCID y la Embajada de Noruega, por su apuesta por la garantía de los derechos humanos de personas LGBT víctimas del conflicto armado en Colombia.

Finalmente, agradecemos a las compañeras y compañeros que integraron el equipo de Caribe Afirmativo, quienes participaron en la construcción de este informe demostrando su compromiso por la defensa de los derechos humanos y la construcción de paz en el país.

ABREVIATURAS

AUC: Autodefensas Unidas de Colombia.

CEV: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica.

CoIDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos.

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo.

JEP: Jurisdicción Especial para la Paz.

LGBT: Lesbianas, Gais, Bisexuales y Trans.

NNA: Niñas, Niños y Adolescentes.

OSIGEG: Orientación(es) Sexual(es), Identidad(es) de Género y/o Expresión(es) de Género.

SIVJRN: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

UARIV: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

METODOLOGÍA

Este informe es el resultado de una investigación socio-jurídica con enfoque cualitativo, que se construye como una sistematización de relatos de las víctimas LGBT en el marco del conflicto armado, con el fin de resaltar sus voces. El análisis de la investigación se llevó a cabo de una manera multidisciplinar y se muestra como una apuesta por la narración de las experiencias de vida de las víctimas LGBT, así como la comprensión de los impactos diferenciados que sufrieron en razón de la violencia por prejuicio en el marco del conflicto armado.

La metodología y los instrumentos utilizados permiten evidenciar la aplicación del enfoque diferencial, las estrategias de escucha implementadas y la identificación de impactos psicosociales. El propósito de estas estrategias fue visibilizar las historias de las personas LGBT, quienes con su confianza y solidaridad expusieron sus voces para este informe. Para lograr este resultado, se llevó a cabo un trabajo de campo enfocado en la documentación de casos y la evaluación de impactos a través de entrevistas semiestructuradas a profundidad. Se trató de una documentación *desde* las víctimas y *con* las víctimas con el fin de analizar las experiencias de violencia desde su significación para las personas LGBT en el territorio.

El trabajo de campo para la construcción de este informe fue desarrollado principalmente durante la pandemia por COVID-19. En este contexto de crisis, las personas LGBT sufrieron de manera diferenciada el impacto de la emergencia de salud pública, debido a que se agudizó la situación de inseguridad y se instauraron medidas restrictivas de sus derechos. A su vez, las normas y medidas de bioseguridad dificultaron la recolección de información y documentación para el desarrollo del trabajo de campo. A raíz de esto, Caribe Afirmativo conformó alianzas con colectivos y organizaciones sociales en los territorios, que permitieron la creación de espacios conjuntos de intercambio y formación, y la documentación de casos en los territorios de la mano de ellas y ellos.

El informe se desarrolló en los siguientes momentos:

- 1) Diseño de técnicas y estrategias de recolección, registro y análisis de información.
- 2) Talleres de formación para la documentación de casos con los colectivos y organizaciones sociales de los territorios.
- 3) Preparación y ejecución del trabajo de campo con los colectivos y organizaciones sociales de los territorios.
- 4) Revisión de fuentes documentales por parte del equipo de Caribe Afirmativo.
- 5) Interpretación y análisis de los hallazgos por parte del equipo de Caribe Afirmativo.

En el Magdalena Medio y el Cesar, construimos alianzas con Voces Diversas de Barrancabermeja y Paz Diversa de Valledupar, quienes desarrollaron el trabajo de campo en la subregión y el departamento, respectivamente. De esta manera, la siguiente tabla permite observar el número de entrevistas realizadas.

Tabla No. 1. Entrevistas semiestructuradas a profundidad realizadas para la elaboración del informe en Magdalena Medio y Cesar.

Territorios	Entrevistas semiestructuradas a profundidad
Magdalena Medio y Cesar	23 personas entrevistadas

Elaboración propia de Caribe Afirmativo (2021)

A continuación, la tabla muestra las personas que participaron en las entrevistas a profundidad, de manera desagregada.

Tabla No. 2. Víctimas LGBT participantes en las entrevistas en Magdalena Medio y Cesar.

Municipios	Mujeres lesbianas	Hombres gais	Mujeres bisexuales	Hombres bisexuales	Mujeres trans	Hombres trans	Total
Barrancabermeja (Santander)	2	0	0	0	0	0	2
Morales (Bolívar)	0	1	0	0	1	0	2
San Pablo (Bolívar)	2	1	0	0	0	0	3
Aguachica (Cesar)	0	1	0	0	0	0	1
Agustín Codazzi (Cesar)	1	0	0	0	2	0	3
Becerril (Cesar)	0	0	0	0	1	0	1
El Paso (Cesar)	0	1	0	0	0	0	1
La Jagüa de Ibirico (Cesar)	1	0	0	0	0	0	1
La Paz (Cesar)	0	0	1	0	0	0	1
San Alberto (Cesar)	0	2	0	1	0	0	3
San Martín (Cesar)	0	1	0	0	0	0	1
Valledupar (Cesar)	1	1	0	0	2	0	4
Total	7	8	1	1	6	0	23

Elaboración propia de Caribe Afirmativo (2021)

Por su parte, las entrevistas cuentan con ocho ejes, los cuales tienen el propósito de reconstruir los casos desde las voces de las víctimas, tener elementos contextuales en la ocurrencia de estas violencias, caracterizar los casos, identificar experiencias de vida desde las violencias y las resistencias y evaluar los impactos en la vida de las personas LGBT víctimas, todo con la aplicación de enfoque diferencial y perspectiva de interseccionalidad de manera transversal:

1. La identificación de la persona participante.
2. El enfoque territorial.
3. La reconstrucción de casos de violencia.
4. La evaluación del impacto en la reconstrucción del pasado.

5. La evaluación del impacto después de los hechos victimizantes.
6. La evaluación del impacto en el presente.
7. La relación de la víctima con el sistema de justicia, la reparación y su percepción sobre acceso a la justicia.
8. Cierre.

Las fuentes y técnicas se analizaron a partir de la sistematización y triangulación de la información, con base en un árbol de categorías y códigos que permitieran la caracterización de la información y la identificación de las violencias. Este árbol de categorías tenía como ejes centrales para el análisis los siguientes grupos de códigos:

1. Presuntos responsables.
2. Contexto social y familiar de las víctimas.
3. Orientaciones sexuales e identidades de género de las víctimas.
4. Modalidades de violencias.
5. Derechos a la justicia, la reparación y no repetición.
6. Consecuencias de las violencias por prejuicios en el conflicto armado.
7. Regiones priorizadas.
8. Contexto del conflicto armado en la región.
9. Recomendaciones para la reparación, la construcción de paz y convivencia en la región.

La ruta metodológica implementada en la elaboración de esta investigación se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1. Ruta metodológica en la elaboración del informe.

Metodología implementada	Descripción	Equipo
Acercamiento y trabajo de campo inicial	Caribe Afirmativo conformó unas alianzas con Paz Diversa de Valledupar y Voces Diversas de Barrancabermeja.	Equipo socio-jurídico de Caribe Afirmativo y equipo de Paz Diversa y Voces Diversas.
Formación en la implementación de instrumentos	El equipo de Caribe Afirmativo desarrolló jornadas de formación con Paz Diversa y Voces Diversas. Estas jornadas estuvieron enfocadas en el SIVJNRN, la documentación de casos de violencia contra personas LGBT en el marco del conflicto armado, en la metodología e instrumentos de trabajo de campo. En particular, las/os integrantes del colectivo se prepararon en la aplicación de instrumentos como entrevistas a profundidad y grupos focales.	Equipo socio-jurídico de Caribe Afirmativo y equipo de Paz Diversa y Voces Diversas.
Revisión de fuentes documentales	Se realizó una revisión documental sobre contextos de los casos.	Equipo socio-jurídico de Caribe Afirmativo.
Mapeo de actores y preparación de trabajo de campo	Se realizó el contacto previo para la identificación de víctimas LGBT del conflicto armado en los territorios. Así, se realizaron actividades de coordinación para la elaboración del trabajo de campo entre los equipos.	Equipo socio-jurídico de Caribe Afirmativo y equipo de Paz Diversa y Voces Diversas.
Entrevistas	Se practicaron entrevistas a víctimas.	Equipo de Paz Diversa y Voces Diversas.
Transcripción de entrevistas	Se transcribieron las entrevistas realizadas.	Asesora externa.

Sistematización de entrevistas de entrevistas	Se realizó la sistematización de las entrevistas a través del árbol de categorías y códigos, lo cual permitió la identificación de las violencias, los actores presuntamente responsables, los territorios específicos, los impactos sufridos y las recomendaciones de las víctimas sobre la verdad.	Equipo socio-jurídico de Caribe Afirmativo.
Descripción de casos de víctimas	Se realizó la descripción de los hechos de manera narrativa, los cuales cuentan con una caracterización preliminar y un abordaje de hechos indicadores de prejuicios en relación con las OSIGEG diversas.	Equipo socio-jurídico de Caribe Afirmativo.
Elaboración del contexto geográfico y social	Se realizó el documento de contexto de cada uno de los territorios, en donde se exponen las condiciones geográficas y sociohistóricas que permitieron el accionar de los grupos armados legales y al margen de la ley. De igual manera, se describen estos actores y su relacionamiento con las personas LGBT.	Equipo socio-jurídico de Caribe Afirmativo.
Análisis de la información y redacción del informe	Se analizó la información en términos de patrones de criminalidad, para entender las dinámicas de violencia contra personas LGBT en el marco del conflicto armado. Además, se realizó un análisis de responsabilidad en contexto, de la forma en que ocurrieron las violencias, los impactos psicosociales y las recomendaciones de las víctimas en materia de verdad.	Equipo socio-jurídico de Caribe Afirmativo.

Elaboración propia de Caribe Afirmativo (2021)

El desarrollo de esta investigación fue posible gracias a la solidaridad, la confianza y el hermanamiento entre liderazgos sociales, colectivos y organizaciones de base y personas LGBT en los territorios, con quienes Caribe Afirmativo ha venido trabajando desde un enfoque comunitario y de trabajo en red. Con ellas y ellos, se realizó este informe, como parte de la defensa de los derechos humanos de las personas LGBT y la construcción de paz territorial.



INTRODUCCIÓN

Las personas LGBT en el Magdalena Medio y el departamento del Cesar estuvieron sometidas a violencias por prejuicios relacionadas con sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género (OSIGEG) diversas en el marco del conflicto armado. Fueron víctimas de estigmatización, persecución y de violencias físicas y psicológicas con fines simbólicos o ejemplarizantes.

La violencia por prejuicio relacionada con la OSIGEG de las víctimas se cometió a través de hechos victimizantes, con los que se pretendía excluir, subordinar e inferiorizar a las personas LGBT, con la finalidad de ejercer control territorial, lograr la conservación de órdenes sociales excluyentes y obtener legitimidad en la población. Estas afectaciones fueron vividas por las personas LGBT a través del control de las vidas, los cuerpos y las personas con las que podían relacionarse, la restricción al libre ejercicio de sus derechos constitucionales, la posibilidad de movilizarse con libertad y otras formas de violencia.

Para analizar las violencias ejercidas en esta zona de la geografía nacional, se describe el contexto de responsabilidad de los distintos actores armados con incidencia en el Magdalena Medio y el departamento del Cesar, quienes han sido responsables de las violencias contra las personas LGBT durante el conflicto armado. Luego, se analizan distintos hechos victimizantes perpetrados y la forma en que estuvieron motivados por prejuicios relacionados con la diversidad sexual y de género; para, finalmente, presentar las conclusiones del documento.

1. CONTEXTO DE RESPONSABILIDAD EN LA SUBREGIÓN DE MAGDALENA MEDIO Y EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

En esta subregión, los grupos paramilitares, las extintas FARC-EP y el ELN cometieron un sinnúmero de violencias basadas en prejuicios relacionados con las OSIGEG diversas. Del mismo modo, la Fuerza Pública, con presencia en el Magdalena Medio y el departamento del Cesar, toleró y acentuó las distintas violencias que los grupos paramilitares ejercieron contra las personas LGBT. Incluso, se conoce de denuncias de malos tratos y violencias por parte de los mismos agentes del Estado en contra de las personas LGBT del territorio. En este sentido, a continuación, conoceremos primeramente: 1) cuál era la caracterización general del territorio y el contexto de violencias por prejuicios que las personas LGBT padecieron en el territorio; 2) cuáles fueron los patrones de conducta de los grupos paramilitares, nombres de los comandantes y los combatientes de esa organización que cometieron los hechos victimizantes aquí denunciados; 3) seguidamente, se abordará la responsabilidad por connivencia y omisión de la Fuerza Pública respecto a los hechos victimizantes de los grupos paramilitares; y, finalmente, 4) se presentará el accionar de las guerrillas (extintas FARC-EP y el ELN) frente a este tipo de conductas en el Magdalena Medio y el departamento del Cesar.

1.1. Caracterización del territorio y contexto general de violencias por prejuicios contra personas LGBT en la subregión de Magdalena Medio y el departamento del Cesar

Éramos una vergüenza, ellos nos trataban de lo peor, que éramos algo sucio, que no merecíamos vivir, que éramos una vergüenza para los hombres, que éramos maricas (...) que incluso hubo personas que nos llegaron a decir que merecíamos estar muertos porque éramos un daño para la comunidad y éramos un mal ejemplo para los niños”. (Entrevista a hombre gay, víctima MM-04, octubre de 2020)

Considerando que la subregión tiene como eje principal uno de los más importantes afluentes del país, el río Magdalena, cuenta con una posición estratégica tanto para las comunicaciones, como para el desarrollo económico, no sólo por intermedio de este, sino por las abundantes riquezas a su alrededor. Las relaciones que nacen entre los territorios y su gente han hecho del río un punto de encuentro para gran diversidad de poblaciones. Así mismo, caracterizada por la alta producción de minerales como el oro, petróleo y carbón, el Magdalena Medio y el Cesar resulta ser una zona de cruce e influencia de dos oleoductos y un gasoducto: el oleoducto Colombia, que lleva el petróleo de las estaciones Vasconia, en Puerto Boyacá a la terminal de Coveñas; en el Caribe, el oleoducto Central, que lleva el petróleo de Cusiana, Yopal, en el piedemonte llanero, hasta Coveñas; y el gasoducto Sebastopol-Medellín, de propiedad de Ecopetrol (CNMH, 2019a).

De igual modo, según la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (2018), la región también tiene como base económica el sector agropecuario, en donde la ganadería ocupa el 45% del área total, ubicando a Puerto Berrío como el municipio más ganadero de la región. Por otro lado, la agricultura no presenta un peso importante en la asignación de recursos, al ocupar solo el 4.7% del área total dedicada a su producción. Los cultivos más dinámicos son los que tienen como destino la agroindustria, tales como el cacao, palma y el arroz tecnificado, con una participación del 40% en la generación de empleo agrícola (CCMMNA, 2018).

No obstante, la región se ha caracterizado a lo largo de la historia por sus precarias condiciones de vida para la mayoría de su población. De acuerdo con el Centro de Investigación y Educación Popular -CINEP- (s.f), la estructura de la pobreza del Magdalena Medio y el departamento del Cesar tiene su origen en cuatro dinámicas que se retroalimentan entre sí. En primer lugar, una economía basada en la extracción, frente a una precaria economía campesina de pescadores, campesinos, pequeños empresarios y comerciantes que no cuentan con una política estatal para el desarrollo. En segundo lugar, en el Magdalena Medio, de la producción bruta regional anual de 2.680 millones de dólares, sólo 499 millones se quedan en la región. A ello, se une la pre-

cariedad de políticas públicas en factores tan importantes como la educación, la salud, la tierra, el medio ambiente y la infraestructura para el desarrollo rural. En tercer lugar, las decisiones neoliberales macroeconómicas de una apertura económica sin restricciones, terminaron destruyendo la agricultura comercial especialmente en los productos de arroz, algodón y soya. En cuarto lugar, el sistema educativo de la región es débil, afectando directamente el desarrollo de su propia economía (CINEP, s.f.).

Todo lo mencionado ha sido determinante para convertirse en un territorio de interés para diversos actores que desean aprovecharse del mismo. En virtud de la posición geográfica y astronómica estratégica de esta subregión, el río Magdalena ha sido testigo de un escenario de luchas por el poder y de dinámicas de apropiación de tierras y concentración en algunas familias, que ha estructurado las dinámicas de los poderes sociales en los territorios, acompañado todo de un marco de nula o baja presencia del Estado para garantizar las necesidades más básicas de los habitantes (CNMH, 2019a). Adicionalmente, la existencia de importantes yacimientos de petróleo, carbón, oro y de la práctica de la agricultura industrial para la producción de agrocombustibles explotados que no generaba bienes y servicios para la región (CINEP, s.f.), generó el interés por parte de distintos grupos armados al margen de la ley en ejercer control territorial y sobre las rentas producidas por la economía en dicho territorio, lo que fue desencadenando otro tipo de prácticas violatorias de los derechos humanos, de las cuales la población civil ha resultado ser la más afectada.

Estas dinámicas de concentración de tierra, poder y empobrecimiento, fueron la génesis de diversas luchas sociales a inicios del siglo XX, desde agrupaciones obreras, sindicales y campesinas con orientaciones políticas libertarias y próximas a la izquierda (CNMH, 2019a). No puede señalarse que este sea el origen de movimientos armados insurgentes, pero sí fue un contexto que sirvió como base para el origen de los mismos a mediados de la década de los 60, con el nacimiento del Ejército de Liberación Nacional (ELN), del cual se generaron dinámicas contraguerrilleras en la década siguiente, justificando el conflicto como una lucha antsubversiva en donde sindicalistas, defensores de dere-

chos humanos, líderes comunitarios y población civil eran catalogados como “guerrilleros” (Verdad Abierta, 2 de abril de 2013).

Del mismo modo, este ambiente generó, en el año de 1965, el surgimiento de las FARC-EP, contando con un grupo en la región del Carare y otro en Puerto Boyacá y, seguidamente, luego de la Segunda Conferencia, se conformó el Frente IV con incidencia en la subregión (CNMH, 2010). Posteriormente, también grupos paramilitares se han disputado el poder en el territorio, cuyo accionar se ha clasificado a través de tres puntos históricos: (i) en la década de los 80 con las Autodefensas de Puerto Boyacá (APB); (ii) en la década de los 90 con las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá (ACPB) y posteriormente el Bloque Central Bolívar (BCB); y, (iii) con los procesos de desmovilización en 2005-2006 (CNMH, 2019). Sin embargo, de acuerdo con los relatos de las víctimas de este informe y otras investigaciones se evidencia que, a pesar de la desmovilización de las autodefensas y el Acuerdo de Paz con las FARC-EP, rezagos de esos grupos armados continúan infundiendo temor en los pobladores.

La convergencia y operación de estos actores a lo largo de la historia en el Magdalena Medio y el departamento del Cesar, ha generado diversas dinámicas de relacionamiento con la población civil, desde la irrupción de sus planes de vida al verse inmersos de los proyectos de los agentes insurgentes, paramilitares y, de la misma forma, al ser instrumentalizados y violentados por la Fuerza Pública, todo en un marco de abandono o insuficiente presencia estatal. Todos los actores armados ejercieron violencias sistemáticas sobre la población en sus intentos por obtener y mantener el control territorial, siendo las formas más comunes las amenazas, desplazamiento y homicidios, siendo una región caracterizada por una alta vulneración de derechos a defensores, líderes y lideresas sociales. En un mismo sentido, hubo violencias en contra de personas LGBT con motivo a su OSIGEG diversa. Al respecto, un hombre gay de la subregión manifiesta:

No éramos tan aceptados en esos espacios ni en esas décadas, años que tuvo el municipio de decaída porque hubo varios asesinatos como dos tres asesinatos de comunidad LGBT, varios asesinatos devastadores, atroces (...). (Entrevista a hombre gay, víctima MM-03, octubre de 2020)

Estos hechos victimizantes están relacionados con violencias que están motivadas por valoraciones negativas respecto de las víctimas, en este caso, por ser una persona LGBT, para así racionalizarlas y justificarlas (Caribe Afirmativo, 2019), generando temor en los demás miembros de tal población y reforzando los estereotipos y prejuicios sociales, tal y como ha sucedido con las personas LGBT de este territorio.

El conjunto de violencias contra personas LGBT hacen parte de un plan o política de control territorial y de los cuerpos, con la imposición de normas de conductas y códigos de comportamientos por parte de las extintas FARC-EP, el ELN, los grupos paramilitares, y la Fuerza Pública. Esto, teniendo en cuenta que se trata de violencias por prejuicios que eran promovidas y toleradas por los mismos agentes del Estado, en el marco de los ataques a la población civil (Caribe Afirmativo, 2019).

En materia de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, se puede considerar que el ataque ha sido sistemático al:

1. Identificar a las personas agredidas y caracterizar como población civil. En este caso, son personas con OSIGEG diversas y con reconocimiento en sus municipios, con procesos de liderazgo político y social.
2. Identificar al grupo por su carácter organizado y de estructura. En este caso son grupos paramilitares, en alianza con la Fuerza Pública -también un grupo armado de carácter organizado y con estructura determinada-.
3. Identificar la finalidad específica. En este caso son la eliminación, exclusión, subordinación o “corrección” de las personas y sus OSIGEG diversas, con el propósito de ejercer control sobre la población civil y el territorio, imponiendo códigos de conducta y sancionando a quien va en contra de las normas sociales impuestas por el grupo paramilitar. Se trata de un orden social impuesto fundamentado en prejuicios en relación con las OSIGEG diversas, que son compartidos por la comunidad sobre la que se ejerce el control territorial.

Ahora, respecto de aquellos hechos reprochables que conducen a concluir que los grupos armados en esta zona del país llevaron a cabo una persecución por los prejuicios asociados a la OSIGEG diversa, hay que decir que los prejuicios hacia las OSIGEG diversas no nacen en el accionar de los actores armados, sino que son reproducidos a raíz de los contextos socioculturales en los que se vive, para el caso, en la región:

(...) ser “hombre” implica “parecer un hombre”, es decir, tener una expresión de género muy masculina, al tiempo que ser mujer implica “parecer una mujer”, esto es, tener una expresión de género muy femenina. Un hombre femenino o una mujer masculina resultan desviaciones de ese modelo. (CNMH, 2019)

En estos mismos términos, un hombre gay describe la persecución asociada a prejuicios en contra las OSIGEG diversas en el territorio así:

Yo creo que eso lo hacían porque siempre ha existido la discriminación, en ese entonces ellos hablándolo así los machos, los que de pronto son aquellos personajes no pueden existir porque es gay o es marica hablándolo vulgarmente que son los términos que utilizan, entonces les daba la gana de agredirnos o maltratarnos o hacer todo lo que ya te he comentado. (Entrevista a hombre gay, víctima MM-08, octubre de 2020)

De acuerdo con las vivencias y resistencias de las víctimas, que hoy muestran sus historias de vida a través de este informe, las personas con OSIGEG diversas del Magdalena Medio y el departamento del Cesar han sido víctimas de amenazas, desplazamiento forzado y violencia sexual, al igual que de otros hechos que ocurrieron (en menor proporción) como tortura, trabajo forzado, lesiones personales tentativas de homicidio/feminicidio y homicidios. Según informes del Centro Nacional de Memoria Histórica (2019a), el autor armado que generó mayores impactos y victimizaciones en la región fueron los grupos paramilitares, tales como las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá (ACPB), las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM) y el Bloque Central Bolívar Sur de Bolívar (BCB Sur de Bolívar). Sin embargo, se tienen registros de actos perpetrados

por miembros de las extintas FARC-EP, el ELN e incluso, por parte de miembros de la Fuerza Pública.

En algunos casos, miembros de los grupos armados, a título individual y de manera “clandestina”, sostuvieron relaciones eróticas y/o afectivas con personas LGBT de los territorios. En estos casos, ambas personas podían ser víctimas de violencias por parte del grupo armado. Al respecto, un hombre bisexual manifestó cómo en Simití, en el año 2010, se produjo el homicidio de un chico gay de parte de los paramilitares porque se enteraron que tenía una relación sentimental con un miembro de ese grupo. Al respecto recuerda:

Un conocido incluso andaba con una de esas personas de los paramilitares; ellos descubrieron de que él tenía o mantenía una relación con mi compañero, con mi amigo LGBT y los desaparecieron a todos 2. (Entrevista a hombre gay, víctima MM-04, octubre de 2020)

Todas estas conductas transcurrieron en un contexto de permisividad, complicidad y aceptación por parte de la población civil, dado que en la región circulaba un discurso de rechazo rotundo en contra de las personas LGBTI, por lo que toda persona que se sospechara que no actuaba acorde a los roles binarios de género era mal vista, insultada y violentada públicamente. Frente a estos comportamientos de la comunidad, un hombre bisexual de Aguachica señala:

Se ha causado una cantidad de abuso a la comunidad LGBT más que todo a las chicas trans. En el sector de la 40 y a raíz de todo esto cuento de determinación, hemos encontrado gente de la población LGBT que están en las instituciones educativas y por ser trans o porque quieren identificarse como tal entonces los han rechazado, o sea, nos ha costado trabajo. (Entrevista a hombre bisexual, víctima MM-08, octubre de 2020)

Actualmente, se mantienen las violencias contra personas LGBT en el territorio. Sobre el particular, un hombre gay expresó que:

Ahorita lo hacen por temas de amenazas, a veces por temas de los agarran los encañonan les doy tantas horas para que se me vaya del pueblo, porque vuelvo y le digo porque hay gay de gay y a veces hay personas que tienen relaciones sexuales con un hombre y lo que hacen es decirselo al mundo entero y ese hombre toma represión y empieza el desorden, el vololó y algunos por el tema del liderazgo. (Entrevista a hombre gay, víctima MM-03, octubre de 2020)

1.2. Responsabilidad por las violencias por prejuicio cometidas por los grupos paramilitares en la subregión de Magdalena Medio y el departamento del Cesar

En el Magdalena Medio y el Cesar, gracias a la inoperancia y anuencia de la Fuerza Pública, los grupos paramilitares incurrieron y ejercieron un pie de fuerza tal terminó excluyendo, subordinando e inferiorizando a las personas LGBT de esta zona. Ello, con la firme intención de ser reconocidos como la verdadera autoridad en el territorio, ejercer el control del orden público, lograr la conservación de órdenes sociales excluyentes y obtener legitimidad en la población. Todo lo anterior, a través de hechos victimizantes tendientes a restringir el libre desarrollo de la personalidad y libre circulación, lograr el control de los cuerpos, como también con la intromisión injustificada en la vida de las personas con OSIGEG diversas en el territorio.

En estos términos, los grupos paramilitares cometieron actos de amenazas, desplazamiento forzado y violencia sexual, al igual que otros hechos de menor ocurrencia tales como tortura, trabajo forzado, lesiones personales, homicidios, feminicidios y sus tentativas contra las víctimas LGBT. Dichas violencias no solo tuvieron efectos individuales, sino también colectivos, por lo que los liderazgos y colectivos LGBT se vieron afectados, porque las personas LGBT se veían obligadas a desplazarse y las que decidían quedarse evitaban reunirse y visibilizarse por temor a las represalias del grupo armado.

Con relación al control ejercido sobre el territorio y los cuerpos, las personas LGBT no podían usar libremente el espacio público ni habitar libremente los territorios. De esta manera, los grupos paramilitares querían ser reconocidos como la verdadera autoridad en el territorio, quienes resolvieran los problemas de la población y castigaran las actuaciones que consideraban salirse de las esferas heteronormativas. Al respecto, una mujer lesbiana relata que alias “Yiyo”, comandante de las AUC y sus escoltas, la amenazaron a ella y a su pareja:

De la noche a la mañana nos dieron 24 horas, que no nos querían ver acá y nos tocó vender unas cosas que teníamos e irnos a la ciudad de Bucaramanga y de ahí salimos a Aguachica. Cuando estaba allá pasé un mes por fuera del territorio, la verdad me devolví al pueblo, con la voluntad de Dios, que no nos vayan a matar y nos devolvimos. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima MM-06, octubre de 2020)

En otro caso, Elkin Casarrubia alias “El cura”, un guerrillero del EPL desmovilizado en los 90, que se convirtió en comandante paramilitar (Verdad abierta, 2011) de diferentes bloques como el Centauros, le ordenó a un hombre gay que debía marcharse del territorio. Un año después de su desplazamiento, su madre intercedió para que le fuera permitido el regreso a su municipio, San Alberto, a lo que aquel respondió:

“Él [la víctima] podía venir”. Que tenía que portarme juicioso, no me querían ver en la calle, que no me querían ver con mala juntas, que si estaba trabajando del trabajo a la casa y de la casa al trabajo y juiciosito y que me daban la oportunidad de volver otra vez aquí a San Alberto. (Entrevista a hombre gay, víctima MM-11, octubre de 2020)

En otro caso, a una víctima le exigían el pago de unas sumas de dinero para poder circular libremente en el territorio. Esta víctima era un hombre gay que se fue de su casa siendo adolescente, quedando más tarde expuesto a una situación de explotación sexual. Él y su red de apoyo, constituida por trabajadoras sexuales y mujeres trans que trabajaban en la carretera, eran extorsionadas por paramilitares por medio del cobro de una “vacuna”,

como condición para continuar en el espacio público (Entrevista a hombre gay, víctima MM-10, octubre, 2020).

Por otro lado, pudo constatarse la intención de lograr la conservación de órdenes sociales excluyentes y obtener legitimidad en la población, ya que las personas LGBT no eran libres de ser lo que realmente querían ser y no podían demostrar en público manifestaciones de afecto ni expresiones de género diversas. Durante las amenazas y hostigamientos perpetrados en contra de una mujer trans, los grupos paramilitares le decían “que para eso existía el hombre y la mujer, que yo no era ni lo uno ni lo otro” (Entrevista a mujer trans, víctima MM-05, octubre 2020).

A su vez, empleaban acciones que limitaban el libre desarrollo de la personalidad y la libre circulación de las personas LGBT. En ese mismo sentido, puede traducirse que tuvieron la intención de interferir, arbitrariamente, en la vida de las personas con OSIGEG diversas. Estas, no podían constituir lazos familiares, de amistad, ni sentimentales con otras personas, al no poder departir sin hostigamiento alguno, como tampoco organizarse como colectivos LGBT se refiere. Sobre el particular, un hombre gay recuerda:

Tenía que pagar una condena o que tenía que pagar por ser gay, y de allí se desató la persecución que está como en contra de mi liderazgo, en contra de mi orientación sexual, en contra de que mira que es maricón, cómo puede liderar eso, que tuve a la niña que estoy criando y la persecución; que ese maricón cómo puede atender a la niña, que ese marica como la va a criar. (Entrevista a hombre gay, víctima MM-03, octubre de 2020)

Frente a tales hechos relatados, desde las voces de las propias víctimas, se dan a conocer algunos nombres de los miembros de los grupos paramilitares que presuntamente cometieron los crímenes contra ellas, sus posiciones de mando al interior de sus estructuras y, en algunos casos, el bloque al que pertenecían. A continuación, se nombran los paramilitares mencionados por las víctimas, sin indicar que sea una lista taxativa:

Cuadro No. 2. Identificación de presuntos responsables de acuerdo con las conductas atribuibles en los patrones de conductas.

Identificación	Grupo Armado	Conductas atribuibles
"El cura".	AUC	Amenazas, lesiones personales, tortura, trabajo forzado y desplazamiento forzado contra personas LGBT en el Magdalena Medio y el departamento del Cesar.
"Yiyo" (Comandante).	AUC	Amenazas y desplazamiento forzado contra personas LGBT en el Magdalena Medio y el departamento del Cesar.
"Gata".	AUC	Amenazas y desplazamiento forzado contra personas LGBT en el Magdalena Medio y el departamento del Cesar.
"Camilo" (Comandante).	AUC	Masacres y desplazamiento forzado contra personas LGBT en el Magdalena Medio y el departamento del Cesar.
"Negra".	AUC	Amenazas y desplazamiento forzado contra personas LGBT en el Magdalena Medio y el departamento del Cesar.
Sin identificar.	Águilas negras	Amenazas y desplazamiento forzado contra personas LGBT en el Magdalena Medio y el departamento del Cesar.
"Agresivo".	AUC	Amenazas y violencia sexual contra personas LGBT en el Magdalena Medio y el departamento del Cesar.
"El niño".	AUC	Amenazas y violencia sexual contra personas LGBT en el Magdalena Medio.
"El chorola".	AUC	Hostigamientos y tentativa de homicidio contra personas LGBT en el Magdalena Medio y el departamento del Cesar.
"El paisa".	AUC	Amenazas y violencia sexual contra personas LGBT en el Magdalena Medio y el departamento del Cesar.
"Daniel"	AUC	Maltrato y violencia sexual contra personas LGBT en el Magdalena Medio y el departamento del Cesar.

“Kevin”	AUC	Trabajo forzado contra personas LGBT en el Magdalena Medio y el departamento del Cesar.
“El bebé”	AUC	Amenazas contra personas LGBT en el Magdalena Medio y el departamento del Cesar.
Jader Luis Benítez Morales, alias “JJ”.	AUC	Amenazas y desplazamiento forzado contra personas LGBT en el Magdalena Medio y el departamento del Cesar.
“El mono”	AUC	Amenazas y violencia sexual contra personas LGBT en el Magdalena Medio y el departamento del Cesar.
“Jorge 40”	AUC	Amenazas, desplazamiento forzado y violencia sexual contra personas LGBT en el Magdalena Medio y el departamento del Cesar.
“Patricia”	AUC	Amenazas, hostigamientos y violencia sexual contra personas LGBT en el Magdalena Medio y el departamento del Cesar.
“Freddy”	AUC	Desplazamiento forzado contra personas LGBT en el Magdalena Medio y el departamento del Cesar.
“Pantera”	AUC	Desplazamiento forzado contra personas LGBT en el Magdalena Medio y el departamento del Cesar.
“Piolín”	AUC	Desplazamiento forzado contra personas LGBT en el Magdalena Medio y el departamento del Cesar.

Elaboración propia de Caribe Afirmativo (2021)

Con todo, resulta pertinente poner de presente las distintas estructuras y los nombres de los comandantes de las organizaciones paramilitares que tuvieron incidencia en este territorio, con el ánimo de identificar a algunos comandantes y miembros de estos grupos paramilitares que pudieron haber tenido relación con los hechos de violencia en contra de las personas con OSIGEG diversa aquí relatados:

Cuadro No. 3. Identificación de organizaciones paramilitares presentes en el Magdalena Medio y el departamento del Cesar entre 1982 a 2006.

Periodo	Estructura	Comandantes	Departamentos	Fecha de desmovilización / desmantelamiento
Primera etapa: 1982 - 1991	Autodefensas de Puerto Boyacá (APB)	Henry de Jesús Pérez	Boyacá	Se desmanteló luego de 1991, para dividirse en las ACPB y ACMM.
Segunda etapa: 1992 - 2006	Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá (ACPB)	Arnubio Triana Macheca, Botalón	Santander, Cundinamarca, Bolívar, Antioquia y Boyacá	Desmovilización colectiva en la vereda El Marfil de Puerto Boyacá (26 de enero de 2006).
	Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM)	Ramón María Isaza Arango, El Viejo	Antioquia, Tolima, Boyacá, Cundinamarca y Caldas	Desmovilización colectiva en el corregimiento La Merced, del municipio de Puerto Triunfo (7 de febrero de 2006).
	Bloque Central Bolívar Sur de Bolívar (BCB Sur de Bolívar)	Julián Bolívar sur de Bolívar	Santander y Bolívar	Desmovilización colectiva en Remedios, Antioquia (12 de diciembre de 2005).

Tomado de CNMH (2019, p. 72)

Ahora, si bien estos nombres no registran en las entrevistas realizadas a las víctimas, no puede pasar inadvertido que, mediante sentencia del pasado 6 de diciembre de 2014, la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá profirió sentencia condenatoria en contra de Arnubio Triana Mahecha, alias “Botalón” y otros paramilitares ex integrantes de las Autodefensas Campe-

sinas de Puerto Boyacá (ACPB), por hallarlos responsables de los delitos de tortura, actos sexuales violentos, desplazamiento forzado, homicidios, entre otros. Así mismo, en dicha sentencia, el Tribunal reconoció a las personas LGBT como víctimas del conflicto armado y señaló que la violencia por prejuicio causada en contra de tal población constituía violencia de género (Tribunal Superior de Bogotá, Sala De Justicia y Paz, Rad. 11001-22-52000-2014-00058-00, 2014).

En otro sentido, a pesar de que en el año 2006 se llevó a cabo la desmovilización de este grupo armado, disidencias de las mismas, tales como “Los rastrojos”, “Las águilas negras” y “Los botalones”, continuaron infundiendo temor en los habitantes y controlando los cuerpos y las formas de vida de las personas LGBT en el territorio.

Con respecto a “Los rastrojos”, este grupo fue organizado por Wilber Valera, quien designó al mando a Diego Pérez alias “Diego Rastrojo” y más adelante, en el 2012, se haría partícipe Daniel Barrera alias “el Loco Barrera” (Telesur, 2019). Con intereses en el narcotráfico, fueron escalando con los años y creciendo en gran proporción en sectores del territorio nacional involucrados en el negocio, por lo cual hicieron presencia en el Magdalena medio antioqueño y santandereano principalmente. En estos lugares, a su vez, hay reportes de homicidios a líderes sociales, extorsiones a campesinos y ganaderos, y apoderamiento de hidrocarburos, por parte de dichos grupos (Vanguardia, 2012).

En cuanto a “Las águilas negras”, estos han señalado a diversos líderes sociales del Magdalena Medio y el departamento del Cesar como objetivos de sus “limpiezas sociales” tal como denuncia la Agencia de Prensa Rural (APR, 2007), asociándolos con su pertenencia a grupos guerrilleros. Finalmente, con relación a “Los botalones”, cuyo líder inicial fue Arnubio Triana Mahecha, alias “Botalón”, este grupo fue reconocido más allá de las dinámicas extorsivas, amenazantes y narcotraficantes, por su habilidad para afectar oleoductos y extraerlos de forma ilícita (Vanguardia, 2015).

De igual forma, las víctimas comentan que, actualmente, estos grupos siguen ejerciendo poder y control en la zona:

Los paramilitares que ahorita el estado les llama “Bacrines”, son los que están en el territorio, los que tienen el municipio dividido como que, de aquí paca manda el uno, de aquí paca manda el otro, y para allá manda el otro y fuera. (Entrevista a mujer trans, víctima MM-05, octubre de 2020)

1.3. Contexto de omisión y connivencia entre grupos paramilitares y la Fuerza Pública en Magdalena Medio y Cesar

Alias “El paisa”, alias “Chorola,” alias “Aguachica” y alias “el Gorila”, ese era el grupo que nos tenían a nosotros azotados en esa época y no podíamos poner ninguna denuncia porque desaparecíamos. (...) No podía hacer nada, no tenía a dónde acudir, a quién acudir porque todo era camuflado, todo, o sea, todo era una conexión. (Entrevista a hombre gay, víctima MM-08, octubre de 2020)

En relación al contexto de connivencia de la Fuerza Pública con los grupos paramilitares, los agentes del Estado permitieron la ejecución de crímenes de estos grupos armados al margen de la ley en contra de las personas con OSIGEG diversa de este territorio. Este contexto de connivencia, ha sido ampliamente dilucidado en investigaciones, en procesos ante los Tribunales de Justicia y Paz y de la JEP, y por las mismas víctimas aquí protagonistas.

En el caso de las personas LGBT en Magdalena Medio y el Cesar, ese contexto de connivencia y omisión agudizó las violencias por prejuicios relacionados con la diversidad sexual y de género, dejándolas desprotegidas y a merced de estos grupos. Como consecuencia de lo anterior, las personas LGBT terminaron desplazándose forzosamente de sus territorios y guardando silencio sin denunciar, en aras de preservar sus vidas e integridad.

Una clara confirmación de lo hasta ahora relatado tiene que ver con el mismo relato de un hombre gay, quien manifestó que Alias “El paisa”, alias “Chorola,” alias “Aguachica” y alias “el Gorila” le amenazaban, pero no podía poner al tanto de las autoridades este hecho, dado que se convertiría en víctima de homicidio o desaparición forzada. En ese mismo sentido, los grupos paramilitares eran quienes se encargaban de la seguridad en varias partes del territorio, sin injerencia alguna de la Fuerza Pública:

Normalmente andaban como perro como por su casa por el municipio de Aguachica, en una moto de alto cilindraje como perro por su casa y eran lo que tenían dominado el sector de los barrios y todo lo que tenía que ver con la comunidad LGBT. (Entrevista a hombre gay, víctima MM-04, octubre de 2020)

En el mismo sentido, un hombre gay recuerda que:

Era bastante complejo, porque era el temor era el miedo todo el mundo callaba en esa época por temor, nadie decía nada, no se podía hacer nada porque hasta donde teníamos entendido, no sé cómo llamarlo porque de pronto había de parte y parte de las autodefensas y la parte digo yo de la policía, hablándolo yo de esa época, en ese entonces había algo así como entre ellos porque en el momento que tu colocabas un denunciado eras persona muerta, lo declaraban o se iba o lo mataban. (Entrevista a hombre gay, víctima MM-08, octubre de 2020)

Adicional a lo manifestado por las víctimas, desde hace un tiempo atrás, en el territorio se ha evidenciado un trabajo conjunto, connivencia y tolerancia de la Fuerza Pública ante las acciones de los grupos paramilitares. Con la expedición del Decreto 3398 de 1965, se dio fundamento legal a la creación de grupos de autodefensas con la finalidad de auxiliar a la Fuerza Pública en operaciones antisubversivas en contra de los grupos guerrilleros, otorgándoles apoyo logístico y permisos para el porte de armas. Por ello, puede aseverarse que, en el Magdalena Medio y el departamento del Cesar, el surgimiento de los grupos paramilitares se debió, entre otras, a la promoción de grupos de autodefensas por parte de las Fuerzas Militares y la precaria presencia estatal.

De igual modo, se tiene registro de que a partir de la reinstalación del Batallón Bomboná en el municipio de Puerto Berrío en 1979 y, especialmente, luego de la creación de la Decimocuarta Brigada del Ejército en 1983, el Ejército hizo de municipios como Puerto Berrío, el núcleo de fomento del paramilitarismo en la región, ya que amparaban a estos grupos ayudándoles a conseguir armas. Por su parte, en el municipio de Puerto Boyacá, el surgimiento del proyecto paramilitar tuvo lugar en una reunión a principios de 1982, en la que asistió el alcalde militar capitán Oscar Echandía, representantes de Texas Petroleum Company, miembros del Comité de Ganaderos y militares del Batallón Bár-bula como el teniente coronel Sánchez Arteaga y el capitán Luis Tarazona, con el objetivo de acordar el exterminio de las FARC-EP y de sus colaboradores civiles (CNMH, 2019b).

Todo lo anterior, permite concluir el grado de connivencia y omisión de la Fuerza Pública frente a los hechos violentos ejecutados por los grupos paramilitares y, del mismo modo, el nivel de desprotección y situación de peligro en el que la misma Fuerza Pública ponía a las personas LGBT cuando estas realizaban denuncias que afectaban a los grupos paramilitares.

Puesto de presente el contexto de connivencia y omisión de la Fuerza Pública frente a los hechos cometidos por los grupos paramilitares en contra de las personas LGBT de este territorio, resulta pertinente traer a colación los patrones de violencia por prejuicios registrados, los cuales se relacionan con graves hechos en contra de personas LGBT por prejuicios relacionados con sus OSIGEG diversas, tales como amenazas, desplazamiento forzado, violencia sexual, tortura, trabajo forzado, lesiones personales e intentos de homicidio y feminicidio que, en muchos casos, fueron consumados. Estos grupos paramilitares, con la anuencia de la Fuerza Pública, pretendieron el control territorial, ser reconocidos como la verdadera autoridad en el territorio, la consolidación de órdenes sociales excluyentes y obtener legitimidad en la población, por lo que el escenario en el que se encontraban las personas LGBT en el Magdalena Medio y el departamento del Cesar era de desprotección y olvido total.

Cabe decir que, una de las razones a las que puede atribuirse tal escenario de abandono tiene que ver con la débil o inexistente presencia institucional del Estado más allá de la Fuerza Pública en el territorio que, acompañado de la ausencia de garantías de protección y seguridad para sus habitantes ante el contexto en el que se gestaron organizaciones insurgentes en el territorio, consolidó un ambiente perfecto para la concreción de múltiples vulneraciones en contra de la población civil y, en especial, contra las personas LGBT.

Desde que yo me acuerdo, desde que yo tenía 5 años nosotros hemos sufrido la violencia en Micoahumado. Cuando eso, estaban “Los paracos” el ELN y el Ejército, y se reunían los 3 grupos allá en el pueblo y se daban plomo uno de un lado, el otro del otro y del otro, todas las noches era eso. Mi mamá y mi papá nos metían debajo de la cama y por encima de nosotros pasaban los cilindros. (Entrevista a mujer trans, víctima MM-05, octubre de 2020)

Ante lo ya manifestado, los agentes del Estado en el Magdalena Medio y el departamento del Cesar son responsables por comisión por omisión de los hechos violentos en contra de las personas con OSIGEG diversas. Particularmente, las principales unidades del Ejército con jurisdicción en este territorio fueron la V Brigada, la cual había estado activa desde comienzos del siglo XX. Así mismo, la XIV Brigada, que empezó a operar desde en junio de 1983. (CNMH, 2010)

Aunado a lo anterior, se encuentran diversas dinámicas violentas en contra de la población, incluso, en contra del funcionariado de la rama judicial que se encargaban de investigar los casos de abuso de la Fuerza Pública y vulneraciones de derechos humanos de la población civil, como se puede evidenciar a continuación:

El 3 de octubre de 1990, en el Carmen de Chucurí fue detenido un activista de derechos humanos y llevado a la base militar de la zona. Al enterarse de esa situación el Juez Promiscuo Municipal, Abelardo Rueda, abogó por la libertad del activista. La reacción del comandante de la base militar, teniente Gonzalo Gómez, fue ordenar la detención del juez. Aunque posterior-

mente, el activista de derechos humanos y el juez Abelardo Rueda fueron liberados, debieron abandonar la región aterrorizados por las constantes amenazas que recibían. (CNMH, 2010, p. 274)

En consonancia con lo antedicho, se encuentra que la Policía Nacional también ha ejercido directas violencias de este tipo, como señala una mujer trans de Barrancabermeja en un taller de memoria del Centro Nacional de Memoria Histórica:

Lo único que recibo de la Policía es bullying, porque ellos... yo soy de acá, nacida y criada acá en Barranca, entonces hay algunos que me distinguen, entonces me han llegado a llamar por mi nombre masculino. Cosa que para mí me ofende igual. (CNMH, 2019a, p. 123)

Ahora, para poder afirmar que la Fuerza Pública es responsable por omisión ante los hechos victimizantes ocurridos en contra de las personas LGBT en el territorio, es necesario traer a colación que, según la sentencia SU-1184 de 2001 de la Corte Constitucional, la Fuerza Pública tiene la posición de garante institucional de los deberes de un Estado social de derecho, de lo cual se desprende el deber jurídico de seguridad y de protección que incluyen precaución y prevención ante las amenazas en los que se vean comprometidos los derechos y libertades de los ciudadanos que se encuentran bajo su cuidado (Corte Constitucional, Sentencia SU-1184 de 2001).

Dilucidado todo lo anterior, es claro que los miembros de la Fuerza Pública faltaron a su posición de garantes, por cuanto su actuar en connivencia para justificar los objetivos de control territorial, han generado la puesta en peligro de personas LGBT, quienes se han visto obligadas a desplazarse de sus territorios ante las amenazas y violencia sexual de parte de los grupos paramilitares. Y con dicha parsimonia y complicidad de las mismas autoridades, se concreta en un claro incumplimiento del deber jurídico de protección de los derechos fundamentales de la Constitución Política¹ y

1 Artículo 2º, según el cual, las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, sin alguna discriminación, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado.

del Derecho Internacional Humanitario e, igualmente, del artículo 6 de la Constitución Política² a partir del cual se reconoce que los servidores públicos son responsables no solo por infringir la Constitución y las leyes, sino por la omisión de sus funciones.

Lo anterior es diáfano si se tiene en cuenta que la obligación de la Fuerza Pública es proteger a las personas LGBT como integrantes de la población civil, prevenir las amenazas y hostilidades, y ofrecerles garantías de protección frente a estas conductas³, pero ello nunca sucedió y, por lo tanto, se concreta una violación a su posición de garante.

1.4. Contexto sobre el accionar de las guerrillas, extintas FARC-EP y el ELN, frente a este tipo de conductas en la subregión de Magdalena Medio y el departamento del Cesar

Ellos hacían firmar un papel; yo fulana de tal, identificada con número de cédula tal manifiesto que soy, si era gay si era yo no sé qué tenían que anotar, y eso lo llevan allá al que mandaba para que él supiera quien era esa persona, para que él dijera si podía tener ese pelo largo, si iba a utilizar arete tenía que ir descrita en un papel. (Entrevista a mujer trans, víctima MM-05, octubre de 2020)

El accionar de las guerrillas del ELN y de las extintas FARC-EP en Magdalena Medio y el departamento del Cesar estuvo enmarcado por amenazas y desplazamiento forzado, con el objetivo de ejercer control territorial efectivo, un control sobre los cuerpos y la sexualidad y un orden social excluyente por medio de la dominación de los cuerpos y la exclusión de la diversidad sexual y de género, lo que les permitiera obtener legitimidad y regular la vida cotidiana de la comunidad.

Tales violencias se reflejan en los testimonios de las víctimas,

2 Artículo 6° que expresa: Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.

3 Art. 13 del Protocolo II Adicional a los Convenios de Ginebra del 8 de junio de 1977.

quienes fueron atacadas a través de distintas formas de violencia. Dentro de estos, se encuentra el caso de una mujer trans, que requería de la autorización del ELN para exteriorizar su orientación sexual y expresión de género diversa, lo cual debía estar descrito, como especie de una confesión, en un documento escrito.

En un caso particular, en el corregimiento de La Victoria del municipio de San Isidro, el día 20 de julio de 1986, una mujer lesbiana que se desempeñaba como educadora fue amenazada tanto por el ELN como por las FARC-EP y, junto con otra maestra, fueron subidas en una mula y conducidas a una montaña por tres días, durante los cuales las torturaban psicológicamente diciéndoles “ustedes aquí se van a morir por haber incurrido en una falta”. Estando en cautiverio, identificó que parte de la indumentaria de los actores armados eran unos brazaletes marcados con los nombres “FARC-EP” y “ELN”. Uno de sus estudiantes, quien era hijo de una comandante del grupo armado, abogó por la libertad de su profesora y fue dejada en libertad junto con la otra maestra:

Yo ingresé al corregimiento la Victoria como docente primaria y bachillerato, en ese entonces era el colegio La Victoria San Isidro. Les daba clase a los niños de la comunidad de La Veneno y de la FARC, porque como era zona roja, los niños que ingresaban ahí era de ellos mismos. A mí me tocó en ese entonces quedar de rectora encargada; un 20 de julio en el año de 1986, a las 10 de la mañana, estábamos preparándonos para hacer la celebración del 20 de Julio; yo inocentemente, como era nueva en la comunidad, no sabía cómo era el manejo. Ingresó el Ejército Nacional de Colombia, me abordó el comandante de ese entonces y me dijo, me hizo una pregunta, que si él podría desfilarse con su gente delante de los niños con la banda cívica de ellos. No le vi inconveniente alguno, le dije que sí.

En la noche me abordó el comandante de las FARC primero y, después, me abordaron los Elenos. Me abordaron toditos dos donde yo residía, donde yo vivía llegaron a preguntar por mí. Me dijeron «acompañame». Me llevaron, estuve en el parque dialogando porque ese día no me llevaron pá ningún lado.

«¿Usted por qué dejó desfilarse a los chulos?» Porque esa fue la palabra «a los chulos con los niños». Yo en mi ignorancia dije «¿Cuáles chulos? ahí desfiló el ejército», «esos son los chulos sino sabía», «ah no, no sabía, disculpen, pero no sabía y yo no le vi inconveniente ellos llegaron...». Le explique tal como es y, sin embargo, me amedrentaron y ese momento si me dijeron «usted lo que es, es una hijue...». Me dijeron cosas feas. Ahí si me dijeron que me gustan las mujeres, «ya nosotros sabemos todo de usted, primero antes de venirla a abordar ya le tenemos todo: a usted le gustan las mujeres, vive con su mamá, tiene 3 hermanos». Listo la vamos a dejar hoy pero mañana nos la llevábamos. Me llené de susto, me quería ir esa misma noche pá mi casa, pero no podía porque me tenían vigilada a mí y a otra profesora que éramos las que estábamos.

Al día siguiente en la mañana íbamos pal colegio y no nos dejaron llegar al colegio; llegando casi al colegio nos dijeron «súbanse» y nos subieron en bus ni nada, nos subieron en una mula, yo nunca había montado caballo porque y le tengo pavor a los caballos. Nos montaron a la sierra, allá en una antena, de la antena pa allá era donde ellos operaban, ahí llegamos con un comandante, él nos dijo amablemente, no nos dio su nombre, nos dijo «usted es la profesora Leidy y usted es la profesora Mariela. Usted, porque estaba vacilando con un comandante del ejército por eso la tenemos aquí y, usted por haber aceptado que los chulos gonorra...». Duramos 3 días allá, en esos 3 días era psicológicamente afectándonos, diciéndonos «ustedes de aquí no bajan, ustedes aquí se van a morir por haber incurrido en la falta».

Duré un día llorando completo al día siguiente porque ya vi que la cosa se estaba poniendo fea cuando llegó una señora que yo le daba clase al hijo. El pelao abogó por mí, un pelaito que me quería mucho y le dijo a la mamá que me iban a matar y la mamá era parte, era comandante, y ella llegó y le dijo al comandante «con la profesora no me la toquen, la profesora es la profesora de mi hijo y si ella cometió una falta, un error o algo puede enmendarlo, pero yo a ella la conozco la he analizado y es buena profesora pa' mi hijo». Eso me salvó y a la profesora también, nos bajaron, dijo el comandante «usted

se responsabiliza», ella dijo «yo me hago responsable y si me, mantenme a mí también», dijo «bueno listo, usted se la llevan ahora, usted mismo la lleva, yo la llevo en la mula mía». (Entrevista a mujer lesbiana, víctima MM-20, diciembre de 2020)

Aunque se identificó un solo hecho directo por parte del ELN, otras voces de las víctimas que participaron en este proceso aseguraron que se vieron obligadas a esconder su expresión de género por temor a las represalias de los grupos armados en el Magdalena Medio y el departamento del Cesar, lo cual se considera igualmente relevante de visibilizar en este informe. Así mismo, no puede pasar por inadvertido que la coyuntura del COVID-19 ha dificultado bastante los procesos de recolección de información y documentación, razón a la cual también puede atribuirse los contados hechos victimizantes aquí registrados al respecto.

En lo atinente al ELN, de acuerdo con los relatos de las víctimas, estos actores ejecutaron violencias consistentes en amenazas y desplazamiento forzado. Sobre el particular, un hombre gay recuerda que, en San Alberto, continuamente era amenazada por miembros del ELN cuando se autorreconocía como una mujer trans, por lo que debió irse un tiempo de su municipio y regresar en otra oportunidad. La víctima mencionaba en su historia de vida a varios grupos armados responsables de estos hechos.

Como ya se comentó, el contexto de violencia bipartidista, el abandono estatal y las desigualdades sociales fueron determinantes en esta región para el nacimiento de esta guerrilla en el año de 1964, en los municipios de San Vicente de Chucurí y Simacota, bajo el mando de Fabio Vásquez Castaño (CNMH, 2019a).

La tradición de lucha del pueblo santandereano, en especial donde actuaron los últimos años las guerrillas liberales de Rafael Rangel: la circunstancia de no existir grupos bandoleros que pudieran ser causa de confusión para la gente como ocurría en otros departamentos: topográficamente se contaba con un terreno óptimo para la guerra de guerrillas y sobre todo la posibilidad que ofrecía la región que un desarrollo ulterior permitiera controlar la zona petrolera más rica del país, el ferrocarril del Magdalena y el movimiento obrero de

mayor importancia nacional, a lo que se unían las especiales condiciones revolucionarias del estudiantado de la Universidad Industrial de Santander. (Medina, 2010, p. 184, citado por CNMH, 2019a, p. 60)

Desde sus orígenes y sus primeros años, se encuentra que como guerrilla tenían una orientación militarista extrema, lo que implicaba que se concentraban en dinámicas bélicas-coercitivas en su papel de actor armado. Desde 1983, tenían intenciones de expandirse y arraigarse especialmente en zonas que poseyeran grandes riquezas naturales, especialmente recursos petroleros, por ello, Barrancabermeja fue un punto fundamental para el desarrollo del plan expansionista que se trazó en la Reunión Nacional de Héroes y Mártires de Anorí (Fundación Ideas para la Paz, 2013).

Como dinámica general de los frentes se encuentra que, durante toda la década de los 80, esta guerrilla registró el mayor número de secuestros con objetivos políticos o propagandísticos, siendo empleado como instrumento de presión frente a los funcionarios del Estado para la obtención de poder (Fundación Ideas para la Paz, 2013). Más adelante, en la década siguiente, se encuentra un crecimiento en varios frentes relacionados con la región:

El frente nororiental se amplió en el área de Barrancabermeja y sur de Cesar, con el frente Manuel Gustavo Chacón y en Norte de Santander en la parte que limita con Cesar y Santander, con el frente Claudia Isabel Escobar Jerez. Así mismo, en el frente noroccidental fueron creados los frentes María Cano y Bernardo López Arroyave en el Magdalena Medio antioqueño (...). El Frente nororiental contaba con los frentes Juan Fernando Porras, Resistencia Yariguíes y Guillermo Vásquez. El primero tenía su área de acción en la parte sur de Norte de Santander, el segundo en la zona urbana de Barrancabermeja y el tercero sobre la cordillera sur santandereana. (Fundación Ideas para la Paz, 2013, p. 8)

Para el año 2001, la actividad del ELN comenzó a reducirse sin punto de retorno en comparación con otras estructuras armadas al margen de la ley (CNMH, 2010), lo cual no implicó que desapareciera, puesto que, con el proceso de desmovilización de los

paramilitares y con posterioridad el de las FARC-EP, las dinámicas de reagrupación y reclutamiento, y el fortalecimiento de la base social generaron variaciones en las dinámicas de control territorial por medio de distintas operaciones militares que, desde 2010, han venido en aumento en la región (Fundación Paz y Reconciliación, 2016).

En cuanto a los nombres de comandantes y miembros del ELN con incidencia en el territorio, a quienes podrían presuntamente atribuírsele las conductas aquí relatadas, se destacan:

Cuadro No. 4. Identificación de presuntos responsables de acuerdo con las conductas atribuibles en los patrones de conductas por parte del ELN.

Denominación	Territorio	Periodo (año) de tiempo
Frente Camilo Torres	Cesar - Santander	1983
Frente José Solano	Sur de Bolívar	1984
Frente Capitán Parmenio	Santander: Bucaramanga y Barrancabermeja.	1986
Frente José Antonio Galán	Antioquia	
Regional Diego Cristóbal Uribe	Santander: Barrancabermeja	1989
Carlos Alirio Buitrago	Antioquia: Puerto Nare y San Carlos.	Década de 1980
Frente Manuel Augusto Chacón	Santander: Barrancabermeja y Sur del Cesar	Década de 1990

Frente Bernardo López Arroyabe	En el Magdalena Medio Antioqueño	Década de 1990
Frente Héroes y Mártires de Santa Rosa	Sur de Bolívar y Santander: Puerto Wilches	Década de 1990
Frente Urbano Resistencia Yariguíes	Santander: Barrancabermeja y Sabana de Torres	Década de 1990
Frente de guerra Norte o Alfredo Gómez Quiñónez	Antioquia y Bolívar: Serranía de San Lucas	1984.

Elaborado a partir de la información del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos referenciado dentro del texto del Centro Nacional de Memoria Histórica en el año de 2019 y la información de Fundación Ideas para la Paz de 2013

Ahora, en lo atinente a las FARC-EP, hasta la fecha de corte de presentación de este informe, como ya se comentó, debido al COVID-19, se han demorado los procesos de documentación de casos y no se tienen muchos registros de hechos victimizantes por parte de este grupo guerrillero. No obstante, ello no es óbice para desconocer que efectivamente las FARC-EP han operado en este territorio, perpetrando graves violaciones de DDHH y del DIH, por lo que la ausencia de hechos victimizantes concretos en este informe no puede ser considerado como fundamento para considerar la ausencia de responsabilidad de parte de esta extinta estructura guerrillera.

No obstante, a pesar de que no se logró aportar información sobre hechos victimizantes por parte de las FARC-EP relacionados con prejuicios asociados a las OSIGEG diversas, sí se obtuvo información directa sobre conductas generales en contra de la población civil, que generaron temor, desplazamientos forzados y atentados contra la vida e integridad de los pobladores de este territorio. Así, una mujer trans relata que el 3 de marzo de año 1985, la guerrilla de las FARC-EP asesinó su hermano víctima por malas informaciones. Un miembro de esa guerrilla se llevó a mi hermano de un bar que estaba en el centro. El hombre entró, lo engañó y le dijo que lo iba a llevar a un reservado que quedaba a

una cuadra y media de donde vivimos y luego fue asesinado por ese hombre. La policía iba pasando en ese momento, era el DAS, y ellos al escuchar los disparos, el hombre se enfrentó a la policía y le dieron de baja al hombre que lo mató. (Entrevista a mujer trans, víctima MM-12, diciembre de 2020)

Seguidamente, durante los años 90, en especial entre los años 1990-1992, las FARC-EP tenía una fuerte presencia en el municipio de Becerril. El grupo armado realizaba incursiones en el territorio atemorizando a la comunidad, por lo cual la víctima debía esconderse bajo la cama. La casa en la que residían la víctima y su familia se ubicaba frente a la estación de Policía. En una ocasión, hubo un enfrentamiento entre la Policía y la FARC-EP por lo cual la casa resultó afectada, como lo refiere la víctima:

Cuando la policía me decía «Mira, lino, que ya la guerrilla se va a meter» y nosotros corríamos a guardar las cosas, ya con el corazón que se nos quería salir, y entonces a escondernos debajo de las camas. Y eso era casi todos los días o semanalmente (...). La casa de nosotros fue afectada, porque una vez la guerrilla se metió y peleó contra la Policía, y la casa de nosotros sufrió unos atentados. (Entrevista a mujer trans, víctima MM-19, diciembre de 2020)

En tal contexto, las extintas FARC-EP, después de la Segunda Conferencia constitutiva llevada a cabo luego de la operación militar en Marquetalia, conformó el Frente IV al cual se le delegó el manejo de la región del Magdalena Medio y el departamento del Cesar. Este frente operó específicamente en Cimitarra, y en el área que comprendían los ríos Carare, Opón, Minero, y Ermitaño (CNMH, 2010). Se encuentra que las dinámicas de expansión iniciales en zonas como esta, se desarrollaron desde el ejercicio militar – colonizador – y un activismo desarrollado por el Partido Comunista, que serviría de base para determinar los territorios de entrada para la guerrilla (CNMH, 2014).

De igual modo, se establecen dos fases de presencia de las FARC-EP en la región, (i) una inicial que parte del Frente IV para el logro de buenas relaciones con campesinos y ganaderos a raíz de un discurso político de igualdad y la necesidad de autodefensa, ge-

nerando dinámicas de gestión territorial, como la resolución de conflictos; (i) la segunda, a partir de la instalación del Frente XI – frente que nace a partir del Frente IV como parte de la estrategia de desdoblamiento a mediados de la década de los 70, quienes perdieron aceptación al ejecutar prácticas extorsivas, secuestro y demás, principalmente a ganaderos para recaudar recursos económicos, y quienes no pudieran cumplir con las exigencias eran víctimas de secuestro y homicidio (CNMH, 2010).

Sin embargo, se encuentra que en la región del Carare (Santander) no fue llevada a cabo esta segunda fase debido a que se encontraba una retaguardia de las extintas FARC-EP en la región, por lo cual se continuó con la primera fase traída por el Frente IV en aras de mantener simpatías con la población. No obstante, al finalizar la década de los 70, debido a la preocupación de esta guerrilla por la colaboración de la población civil con el Ejército, se ejecutaron hechos victimizantes contra la población, se prohibió el relacionamiento de esta con la Fuerza Pública y, en caso de no ser acatada la orden, las personas eran amenazadas, asesinadas o víctimas de desplazamiento forzado (CNMH, 2010).

Luego, en este punto se reproducen dos discursos que responden a las dinámicas de este actor guerrillero. Uno, donde las FARC-EP actuaban favoreciendo a las personas pobres robando o apoyándolos en sus conflictividades locales, y otro, donde exigían pagos o “aportes” para su causa a los finqueros, de forma cada vez más constante, con el fin de sufragar sus planes de expansión y control territorial, cobrando “tributos”. Con esto, la evolución de los intentos de mediar y coadyuvar a la población con los conflictos surgidos llevó a la imposición de dinámicas de control territorial que abarcaba la imposición de su propio sistema de justicia; por ejemplo, “hombres de sus frentes mediaban conflictos de hogar y maritales, en desavenencias por la definición de los linderos entre fincas, y castigaban con la muerte a ladrones homicidas, violadores y colaboradores del ejército” (CNMH, 2010, p. 272).

Seguidamente, comenzarían a escalar el conflicto con la Fuerza Pública y los Grupos de Autodefensas, los cuales eran enemigos profundos de la denominada revolución, por lo que, en la década de los 90, tenían como proyecto atacar las columnas paramilitares

del Magdalena Medio (CNMH, 2014). Posteriormente, durante el periodo 1991 – 2001, se da la presencia del Bloque Magdalena Medio, precedido por el Bloque Norte, que estaba compuesto por los Frentes 12 y 46, con predominio en el departamento de Santander; el Frente 20, con operación desde Santander hasta Cesar; los frentes 11 y 23, entre Cesar y Boyacá; el Frente 24 en el departamento de Bolívar; y, finalmente, el Frente 4, en Antioquia (CNMH, 2014).

En el transcurrir de esta década se encuentran sucesos de interés frente a las dinámicas del accionar político-militar de la organización insurgente, como la Ley agraria o ley 001, que establecía el acceso a campesino a tierras de latifundistas, compañías extranjeras o terratenientes con amplias extensiones – 1500 hectáreas – de terreno bajo cuatro causales: (i) que estas fuesen empleadas para ganadería extensiva; (ii) que no tuvieran un suficiente grado de explotación; (iii) que no respetaran las obligaciones laborales de sus trabajadores; (iv) tierras en arriendo o explotadas por intermediarios (CNMH, 2014). Esta iniciativa tenía la finalidad de generar una movilización social y mayor respaldo por parte del campesinado y las comunidades indígenas, y durante 1996 se encontraron desarrollos de esta iniciativa en diversas zonas del Magdalena Medio y el departamento del Cesar (CNMH, 2014).

Con el devenir del conflicto, las dinámicas e intereses de la organización fueron orientándose hacia el narcotráfico – las relaciones con los campesinos por los cultivos de coca especialmente – y este cambio de intereses generó la movilización de tropas para tratar de alcanzar nuevos territorios o recuperar aquellos que tradicionalmente eran de su poderío, pero que habían sido perdidos por enfrentamientos u operativos militares, los errores y aciertos. La muerte de alias “Mono Jojoy” generó cambios estructurales a mediados del 2010, debido a que el Bloque Magdalena Medio se comenzó a asentar principalmente en zonas de Santander y Norte de Santander (CNMH, 2014).



2. VIOLENCIA POR PREJUICIO CONTRA PERSONAS LGBT EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN LA SUBREGIÓN DE MAGDALENA MEDIO Y EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Las violencias contra personas LGBT cometidas por los grupos armados en el Magdalena Medio y el Cesar, fueron parte de su estrategia de consolidación y sostenimiento como autoridades del territorio. La regulación sobre corporalidades que se distancian de la heterosexualidad obligatoria (Rich, 1996) y el cisgenerismo prescriptivo⁴ (Esguerra, 2015), tuvo el propósito de afianzar la legitimidad y el control ejercido por los grupos armados, que en algunos territorios ocuparon el rol de “mediadores” en situaciones de discordia en las cuales las OSIGEG diversas eran rechazadas por miembros de las comunidades.

En este sentido, los actores armados no sólo radicalizan las violencias preexistentes al conflicto para imponer su orden moral, sino que también se benefician de los prejuicios para la consecución de sus objetivos. Estas violencias, que en términos generales buscan “eliminar”, “castigar”, “corregir” o situar en una posición de inferioridad a las personas LGBT, también tienen un propósito y un efecto performativo (Butler, 1990; Gómez, 2004), dado que el terror impuesto provoca que las víctimas modifiquen sus prácticas cotidianas y transformen la manera en que se relacionan con la comunidad, el territorio y sus propios cuerpos e identidades.

Cualesquiera que me mire a mí aquí y allá, dice «éste tiene algo raro». Digo yo, el tema del caminar, del hablar, del ma-

4 Camila Esguerra (2015) acuña este término como “la institución política que asegura la permanencia del dimorfismo sexual establecido durante el siglo XVII en Europa y del binarismo de género como un medio para asegurar la división sexual e internacional del trabajo a través de cadenas globales de cuidado, la segregación vertical y horizontal del trabajo, así como la subordinación de lo femenino y la equiparación de lo masculino a lo universal” (p. 56).

nejo de los brazos, de las expresiones (...). Yo tuve una pareja aquí y él me decía «pero vamos a caminar», y yo le decía «bueno caminemos», y caminábamos como dos machitos, normal y él me quería agarrar de la mano yo le decía «ay dios mío, me da miedo». Es que le siembran el temor. (Entrevista a hombre gay, víctima MM-03, octubre de 2020)

Los actores armados como autoridades que regulan las interacciones y, en muchos casos, fungen en calidad de “institución” dentro de las comunidades ante la ausencia de garantía de derechos por parte del Estado o falta de legitimidad del mismo, imponen normas que tienen fines simbólicos y materiales respecto a las corporalidades deseables en el territorio. Como lo plantea Butler (2006) “la norma gobierna la inteligibilidad, permite que ciertos tipos de prácticas y acción sean reconocibles como tales, imponiendo una cuadrícula de legibilidad sobre lo social y definiendo los parámetros de lo que aparecerá y lo que no aparecerá dentro del dominio de lo social” (p. 10). Así, en el contexto del conflicto armado se refuerzan los marcos que categorizan y definen lo que es posible en el género, descartando las vidas que se alejan de las reducidas formas de comprensión del mismo.

En este sentido, hay un proceso de deshumanización de las personas con OSIGEG diversas por parte de los actores armados, que hace imposible la construcción de un marco de legibilidad que dé cabida a estas identidades “disruptivas”. Ello se extiende a las comunidades, quienes a pesar de vivir en un contexto de conflicto que también les subordina, son “avaladas” para continuar, reproducir, solicitar y celebrar la “limpieza” de lo que se considera puede afectar el bienestar, la seguridad y la convivencia.

Hasta me acuerdo yo que en 11, un día, hicieron una revocatoria unas mamás -pero mi mamá no estaba allá, porque mi mamá era una tigrá-, que si a mí no me mochaban el pelo, que ellos sacaban a los hijos del colegio, eso fue una locura y me hicieron mochar el pelo. La organización [ELN] hicieron una carta, llaman a mi papá «que [nombre de la víctima], que se moche el pelo». Me lo hicieron mochar porque unas mujeres no aceptaron que yo fuera así y yo para terminar 11 me moché el pelo. (Entrevista a mujer trans, víctima MM-05, octubre de 2020)

Las hostilidades contra las comunidades hacen parte de la historia de vida de las víctimas con OSIGEG diversas, quienes tienen una infancia marcada por la guerra. Los relatos hablan de la crueldad del conflicto armado y su impacto emocional, mental y espiritual. Las violencias generalizadas contra la población, normalmente se encuentran asociadas con los objetivos estratégicos de los actores armados, como el control de lugares geoestratégicos para el desarrollo de economías minero-energéticas y agroindustriales, la disputa por las rutas del narcotráfico y los cultivos de uso ilícito, la lucha contra la insurgencia, entre otras.

En el departamento del Cesar y la subregión del Magdalena Medio hacen presencia una multiplicidad de actores armados, lo cual en ocasiones dificulta la identificación de los responsables de las violencias. Sin embargo, la forma de actuar y relacionarse con la comunidad, el lenguaje, la indumentaria y el contexto permiten realizar conexiones de hechos que se presentan como aparentemente aislados y que dotan de sentido y contenido simbólico el conjunto de victimizaciones.

El reconocimiento de las dinámicas del conflicto armado en los territorios permite dar cuenta de los repertorios y contenidos diferenciados de las violencias hacia personas LGBT. En este sentido, radicalizar un orden moral excluyente que no concibe las OSIGEG diversas como posibilidades en el territorio es un objetivo en sí mismo y no debe ser comprendido como un propósito subordinado a fines ulteriores (CNMH, 2015).

De esta manera, se identifica que la violencia por prejuicio se expresa en varios sentidos. Uno que aparece de manera recurrente, es la selección de las víctimas por parte de los actores armados, quienes han violentado a personas con OSIGEG diversas que tienen visibilidad en el territorio por sus liderazgos sociales, por sus procesos de tránsito en el género y por el conocimiento público de la orientación sexual. Con ello, se busca dar un mensaje ejemplarizante para evitar que otras personas LGBT se identifiquen como tal, además de limitar los espacios de encuentro colectivos de diversión, socialización y acompañamiento, lo cual retrasa, limita o detiene procesos de organización social de diversidades sexuales e identidades de género en los territorios.

Los retrasó y los detuvo [los procesos de organización de personas LGBT] porque ellos no sabían que tenían derechos y nada más que por ser LGBT los estaban matando, qué tal si los exigían. Era el problema entonces, por eso todo el mundo se detenía, eso nadie se hacía la pregunta ¿cómo que voy a investigar a que tengo derecho? Nadie se hacía la pregunta, nadie. (Entrevista a hombre gay, víctima MM-03, octubre de 2020)

Por otro lado, se identifica que la lectura “feminizada” de los actores armados hacia las víctimas es un elemento que aparece de manera preponderante en los casos documentados, puesto que las víctimas se caracterizan por: i) ser mujeres que desobedecen el mandato heterosexual y/o que tienen expresiones de género relacionadas con lo socialmente construido como masculino; ii) hombres gays y bisexuales que tienen una expresión de género considerada como “femenina”; y iii) mujeres trans como sujetas que desafían el biologicismo sexual⁵. Esta lectura, corresponde con la construcción de una identidad hipermasculinizada del guerrero, que se reafirma a partir del desprecio hacia lo femenino (Cortés, 2014) y se expresa con la intención de destruir a una otredad que resulta incómoda por medio de la provocación de sufrimiento.

Así las cosas, en este apartado se presentan los casos de violencia por prejuicio relacionados con las OSIGEG diversas, perpetrados por paramilitares y guerrillas entre los años 1990-2016. Se resaltan también casos posteriores a la firma del Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y las FARC-EP⁶, los cuales tenían el objetivo de excluir y jerarquizar (Caribe Afirmativo, 2018), a partir de la subordinación, control y eliminación de la diversidad sexual y de género en distintos municipios que componen la subregión del Magdalena medio y el departamento del Cesar.

5 Para ampliar en torno a las discusiones y críticas en torno a la concepción del “sexo” como una categoría biológica determinada por elementos anatómo-fisiológicos inmutables veáse Coll- Planas (2009).

6 Estos casos se incluyen en el informe con el fin de visibilizar las violencias que aún se presentan en los territorios y que violan los derechos de las personas LGBT.

2.1. “Ellos no gustaban de uno, querían que uno fuera eliminado”: Violencia por prejuicio contra personas con OSIGEG diversas por parte de paramilitares

Los repertorios de violencia por parte de grupos paramilitares buscaban “limpiar” el territorio de lo que se consideraba indeseable, con base en una asepsia que modela y homogeniza los comportamientos instaurados socialmente. Con el principal objetivo de “eliminar” y “castigar”, se identifica que las personas con OSIGEG diversas fueron víctimas, en mayor medida, de amenazas y desplazamiento forzado y, en menor proporción, de homicidios, feminicidios y sus tentativas, violencias sexuales, lesiones físicas, tortura y extorsión.

Las violencias se ejercían en un contexto de legitimidad social que se materializa en las familias y comunidades de las personas con OSIGEG diversas en actos de discriminación, abuso y distanciamiento. Esta circularidad de las violencias provocaba la huida de la casa desde la niñez como una forma de protección y escape frente al maltrato físico y psicológico por parte de miembros de la familia nuclear. Este escenario de “corrección” y “castigo” llevó a que algunas personas empezarán a habitar la calle y estuvieran expuestas a la explotación sexual desde la niñez⁷.

Esta situación de exposición representó un riesgo aún mayor de sufrir violencias por parte de los paramilitares, quienes regulaban el uso del espacio público por parte de niños y niñas víctimas de la explotación y trabajadoras sexuales con OSIGEG diversas. De esta manera, estas zonas se convierten en espacios de autoprotección y solidaridad entre mujeres trans trabajadoras sexuales y NNA con OSIGEG diversas que no cuentan con

7 Como lo refiere Bernal et al. (2013), aludiendo a los postulados de UNICEF, la explotación sexual es comprendida como “todo tipo de actividad en la que una persona usa el cuerpo de un niño, niña o adolescente para sacar ventaja o provecho de carácter sexual, basándose en una relación de poder. Tal explotación puede contener un componente comercial o no, y puede o no involucrar fuerza física, engaño o aprovechamiento, pero en todo caso implica convertir a los seres humanos en mercancías” (Bernal et al., 2013, p. 619).

un entorno familiar protector, al ser expulsados de sus casas o al vivir situaciones de maltrato en ellas. Al mismo tiempo se enfrentan con los abusos de la Fuerza Pública y los paramilitares. Esta organización armada al margen de la ley, limitaba el tiempo y espacio que podían ocupar las personas con OSIGEG diversas que ejercían el trabajo sexual o se encontraban en condiciones de explotación, por medio de la imposición de horarios, normas y el cobro de extorsiones, conocidas como “vacunas”.

En ese entonces yo iba muy bien en el colegio y vivía sola obviamente. Yo me salí desde muy temprana edad de mi casa y tenía pues algunas amistades, que eran unas trans, trabajaban en la carretera y otras eran trabajadoras sexuales (...). En ese entonces como trabajadora sexual, no me iba bien o estaba muy pesado o las autodefensas pasaban a hacer revista y a cobrar vacuna, entonces no nos dejaban trabajar, no nos podíamos alimentar. Me desplazé, estuve trabajando un tiempo allá. Hubo un grupo de las Autodefensas también, pero era un grupo como más pasivo nos decían «ustedes pueden trabajar de tal hora a tal hora, no queremos ver trabajando después de tal hora porque si no, no respondemos». Antes de ese grupo venía llegando otro, que fue por el que fuimos violentadas cuatro personas. (Entrevista a mujer trans, víctima MM-10, octubre de 2020)

La regulación de las presencias que resultaban indeseables en el espacio público se extendía a las corporalidades por medio de la eliminación de elementos o partes del cuerpo significativas en la construcción identitaria de las víctimas. Estos referentes corporales normalmente eran asociados con la feminidad y la anulación de la misma.

El más homofóbico era alias Chorola, era de los que no podía ver un miembro de la comunidad LGBT porque de una vez si tenía el cabello largo le cortaba el cabello, si tenía un cuchillo en la mano lo que tuviera en la mano. Los agredía, les arrancaba si tenían aretes se los arrancaba a la fuerza de las orejas, si tenía prendas femeninas se las quitaba, tenía que ser un comportamiento masculino, todas esas cosas. También una vez, a una muchacha, una mujer trans, hasta tiros le dieron a los pies

porque tenían que caminar como hombres, esa era la burla, el gozo para ellos. Siempre nos maltrataban de esa forma. (Entrevista a hombre gay, víctima MM-08, octubre de 2020)

Para ejercer el control territorial y perseguir a las personas con OSIGEG diversas, los paramilitares utilizaron las amenazas, las cuales eran comunicadas a través de diferentes medios y formas. Así, las redes sociales, los panfletos y las amenazas presenciales fueron utilizadas para dar un mensaje de “escarmiento”, generar un contexto de terror, eliminar la presencia de personas LGBT del territorio y hacer expeditas las intenciones y motivaciones de los grupos armados. El último elemento mencionado reviste gran importancia, puesto que es uno de los hechos indicadores de violencia por prejuicio relacionada con las diversidades sexuales y de género e implica la expresión de la racionalización negativa de las características de las víctimas por parte de los responsables (Caribe Afirmativo, 2018). Esto permite ver el interés del grupo armado de que la víctima, sus redes cercanas y las personas que se identifican con OSIGEG diversas conocieran el móvil de la violencia.

Ser obligadas a dejar sus territorios, familias, empleos, proyectos y amistades era una victimización que normalmente era precedida por las amenazas. Estas involucraban atentar contra la vida de las víctimas y, en algunas ocasiones, también contra sus redes de afecto, lo cual las responsabilizaba de salvaguardar a los seres queridos. La mayor parte de los hechos documentados ocurren cuando las personas son adolescentes o jóvenes, lo cual podría relacionarse con los estereotipos creados en torno a la juventud, puesto que esta es vista como la “condición social siempre subordinada a la adultez, desde donde se establecen reglas y comportamientos esperados, en diversos espacios sociales” (Pérez, 2010, p. 37). En uno de los casos, los actores armados amenazan a una adolescente lesbiana a las afueras del colegio en el que estudiaba:

Yo iba para el colegio, yo estudiaba acá y luego para el colegio, allí me esperaron en una esquina me abordaron y me dijeron eso. Me llamaron personalmente y me dijeron que si no desocupaba el municipio me mataban. Entonces, yo le conté eso a mi familia y me llevaron así a Bucaramanga. (Entrevista a

mujer lesbiana, víctima MM-02, octubre de 2020)

En dos casos, mujeres lesbianas fueron amenazadas y obligadas a desplazarse con sus parejas por considerar que su orientación sexual “desviada” podría “convertir” a otras niñas en aquello que resulta indeseable para el orden moral de los actores armados. En una de las situaciones hay una doble intencionalidad de la violencia. Por un lado, busca eliminar una presencia que resulta despreciable y que aparentemente “desencadena” que otras mujeres se identifiquen como lesbianas o tengan prácticas erótico-afectivas con personas del mismo sexo-género. Por otro lado, el comandante responsable de este hecho resulta ser el hermano de la pareja de la víctima, por lo cual también busca reafirmar su rol como “hombre protector del hogar”, frente a una identidad que representa una amenaza o un daño para el buen nombre familia, valiéndose de su posición de poder como actor armado.

Yo ya andaba con pareja, con una compañera de escuela, ella también era menor de edad, yo también. Entonces que decía que yo era la que estaba sonsacando a las niñas del [nombre del municipio], que la niña se estaba convirtiendo así porque yo era así también. Un comandante de esos me dijo que no, que si era la vida de mi familia o la vida mía o la vida de la niña que tenía. Entonces, prácticamente eso fue en un cerrar de ojos y le dije «bueno, nos vamos», para que no fueran a joder a mi familia y la de ella nos tocó irnos. Él tampoco iba a aceptar que una hermanita y que era la única mujer, que vaya a salir con esas cosas. Entonces por eso fue el rollo por ese lado y más porque ellos tampoco estaban de acuerdo que hubiera marica, lesbianas, y transexuales, tampoco iban a permitir eso. (Mujer lesbiana, víctima MM-07, octubre de 2020)

La estética y la construcción de entornos que acentúan el ambiente de terror no es aleatoria, por el contrario, son referentes que marcan la memoria de las víctimas cuando recuerdan los hechos; estos elementos son planeados para marcar la experiencia subjetiva de la violencia. Así, la mayor parte de las amenazas fueron realizadas por más de dos personas, donde una de ellas tomaba el liderazgo y las otras respaldaban la “superioridad” del guerrero. Este escenario de complicidad hipermasculiniza-

da contrasta con la soledad o el distanciamiento de las redes de apoyo en el que se encontraban las víctimas en el momento en que suceden las amenazas. Adicionalmente, el lenguaje degradante en relación a las OSIGEG diversas y la indumentaria se convierte en un elemento comunicativo en estos escenarios de terror, que no sólo buscan el anonimato de los responsables, sino también dejar una huella en la memoria de las víctimas a través de una “estética de la crueldad” (Blair, 2004).

Venía para mi casa, eran como las 7 de la noche, eso es oscuro y me salieron unos manes, me agarra uno y el otro me golpeó. Yo me le alcanzo a escapar a uno y lo que me grita es «venga mi amor que nosotros solamente la estamos piropeando». Eran como 5 de negro, estaban vestidos de negro. Ni los vi, ni nada porque eso es oscurísimo. (Entrevista a mujer trans, víctima MM-05, octubre de 2020)

A su vez, ejercer liderazgos sociales ha representado un mayor riesgo para las personas LGBT, quienes no sólo se encuentran con actores armados que buscan eliminar o detener los procesos sociales, comunitarios y políticos que lideran, pues también en algunos casos cuentan con la legitimidad de la comunidad, como lo refiere un líder gay con expresión de género leída como femenina, quien ha sido discriminado por otros líderes que juzgan y minimizan su trabajo a partir de prejuicios relacionados con su orientación sexual y expresión de género.

A veces los mismos líderes escriben como «qué, pero venga marica ¿usted cómo hizo esto?», o sea como queriéndome decir que uno de gay no puede, no es capaz de hacerlo la misma Mesa de Víctimas me atacó por el proceso, diciéndome «pero si usted es marica, pero si usted es gay, usted que hace aquí, a usted quién le dio permiso». (Entrevista a hombre gay, víctima MM-03, octubre de 2020)

Las amenazas dirigidas a líderes sociales que trabajaban por los derechos de las diversidades sexuales y de género, las víctimas, las juventudes, el campesinado y en la lucha contra las economías asociadas al microtráfico de sustancias psicoactivas por parte de actores armados, presentan algunos patrones que de-

notan formas de violencia diferenciadas por el lugar de liderazgo que ocupan en sus comunidades, siendo personas con OSIGEG diversas. De esta manera, para las víctimas fue clara la doble connotación de las amenazas que buscaban inhibir su capacidad de organización, gestión e incidencia social y política, al tiempo que se dejaba claro que también era por ser “maricas”.

Pues creo que pasó por el tema del liderazgo y creo que era como la primera persona gay LGBT que reclamaba sus derechos y no solamente, los derechos de otros también que son heterosexuales y que son también gay. Me vieron a mí como el revoltoso, el que llena papeles el que orienta, el que dice «haga esto», si es más como por eso. (Entrevista a hombre gay, víctima MM-03, octubre de 2020)

Las amenazas contra líderes sociales, en algunos casos, comparten un mismo modo de obrar; se trata de panfletos como hecho previo a la irrupción en los lugares de residencia de las víctimas por hombres con pasamontañas que portan armas de fuego y que rompen los bienes, golpean e intimidan a las víctimas. Se puede considerar que acudir a estos entornos que las personas consideran como protectores es una estrategia para acentuar la situación de indefensión, miedo y desprotección de las víctimas, dejando claro que se busca eliminar su presencia en el territorio, limitar su interacción con la comunidad y detener los procesos de incidencia social y política que lideran.

Estamos amenazados porque tenemos una amenaza de por medio. Esa amenaza nos ocurrió el 2 de abril. Siendo hora de la madrugada llegaron aquí a mi casa unos tipos armados, con capucha y me agredieron la casa, me levantaron la puerta a pata y todas esas cosas (...). Yo me sentí con el valor de pararme y como los vidrios de la casa son oscuros, yo me paro y vi que eran 2 tipos, uno estaba en una RX. Estaban encapuchados, pero el que tenía al frente de la puerta tenía un arma de fuego en la mano (...). Yo me sabía de que mi compañero [nombre de amigo de la víctima], él también pertenecía a [nombre de la organización que trabaja en torno a la diversidad sexual y de género], yo me acerco donde él y él me viene y me comunica lo mismo, que a él también a esas mismas horas llegaron unos tipos armados, encapuchados, y también hicieron lo mismo

con él. (Entrevista a hombre gay, víctima MM-04, octubre de 2020)

Estas formas de violencia no solo se han dirigido a sujetos individuales; las colectividades, procesos organizativos, espacios de encuentro, incidencia y amistad de las personas LGBT, han sido atacados por los actores armados cuando se está desarrollando una actividad en espacios públicos o privados, o cuando se tiene conocimiento de la planeación de un evento. Esto ha tenido repercusiones en las posibilidades de fortalecimiento, socialización y tejido de las redes de apoyo, buscando acentuar aún más la situación de soledad en la que se encuentran las personas LGBT en municipios del Magdalena Medio y el Cesar, golpeados por el conflicto armado, lo que a su vez, limita las posibilidades de exigibilidad de derechos y transformación de prejuicios de las comunidades.

Cada vez que vamos a hacer reinado, que nos van a tirar una bomba, sacan pasquines, «que esas maricas, que en pleno reinado vamos a tirar una bomba pá que se acabe». Lo hacían y no pasaba nada, pero la última vez quedó como el sinsabor, el padre nos bombardeó. Más o menos se han podido hacer como 6 reinados en tiempos antiguos, como hasta el 2018. (Entrevista a hombre gay, víctima MM-03, octubre de 2020)

Los líderes y lideresas involucradas en procesos de construcción de ciudadanías plenas de las personas LGBT y de la comunidad en general, se encuentran en un mayor riesgo de ser perseguidas, además de presentarse violencias diferenciadas motivadas por la diversidad sexual y de género. Así, la persecución a liderazgos sociales con OSIGEG diversas ha involucrado formas de violencia que no suelen ser perpetradas contra hombres cisgénero y heterosexuales, aun cuando ejercen roles de liderazgo en las comunidades. La violencia sexual contra gais con expresiones de género asociadas con lo femenino ha sido una estrategia ejemplarizante que tiene el fin de castigar lo que “no está bien” (Caribe Afirmativo, 2019, pp 81-86). En este sentido, tanto el hecho, como el lenguaje utilizado por los responsables, son elementos que permiten dar cuenta que la violencia es ejercida como represalia contra el liderazgo social y con motivaciones prejuiciosas.

Ellos como que trataron de hacerlo por el tema de liderazgo, pero sí se dieron cuenta que era un líder gay, porque ellos a un líder heterosexual no se van a poner a meterle, no se van a ir a meterle a la casa a violarlo. Entonces, sí, igual es por las dos cosas: por el tema del liderazgo y por la identidad. Me decían palabras vulgares como «sí mariquita ¿va a seguir, va a seguir?» Bueno, tantas cosas que es mejor no hablarlas. (Entrevista a hombre gay, víctima MM-03, octubre de 2020)

El “castigo” por renunciar a la posición de poder masculina fue cometido con sevicia, generando un escenario de tortura física y psicológica en el cual

la víctima es reducida a un artefacto penetrable, a un cuerpo no humano, al ser atacada por un arma supremamente íntima y visceral. La violencia sexual es una forma de atacar el cuerpo y destrozarse el *ser que trasciende las huellas físicas que pueda dejar, y sus efectos se expanden más allá del cuerpo de la víctima.* (Cortés, 2014, p. 67)

Un común denominador en los casos de violencia sexual ocurridos contra hombres con expresión de género asociadas con lo femenino en el Magdalena Medio y mujeres lesbianas en el Cesar, documentados en este apartado, es la concurrencia de varios actores armados.

Estaban ellos dos de guardia, en toda la esquina, fue cuando uno de ellos me agarró por el cuello luego me arrimó a una pared diciéndome que para dónde iba, yo intenté como forcejear con ellos, cuando sentí fue algo frío en mi estómago y escuché la palabra de él que me dijo «qué quiere usted gonorrea, qué quiere marica, se va a dejar o lo matamos». En ese momento yo me sentí más de allá que de acá, porque en ese momento que se me pasó «hasta aquí llegué, me van a matar». El otro se reía, que tenía tiempo de no matar, que ahí había uno y era una carne fresca, pero antes de morirse tenía que abusar de mí y empezaron ellos a burlarse de mí y me trataban que «mire marica si es cierto que esta bueno, vamos a abusar», no digo la palabra porque es fea, «vamos a abusar de él, vamos a jugar con él, vamos a hacer...». (Entrevista a hombre gay, víctima MM-04, octubre de 2020)

De esta manera, la violencia sexual colectiva como forma también de tortura no solo busca acentuar el estado de indefensión y miedo de la víctima, también surte sus efectos en el pacto patriarcal de los “guerreros” que, en palabras de Cortés (2014), “se fortalecen los lazos fraternales dentro de la organización, donde el comportamiento esperado se basa en la hipermasculinización del combatiente” (p. 61). Así, la violencia sexual perpetrada por varios integrantes del mismo grupo armado reafirma la posición de poder de la masculinidad guerrera frente a una persona “inferiorizada” con base en los prejuicios asociados a las OSIGEG diversas.

Uno de ellos me pregunta quién soy y otro lo dice “¿No la vas a conocer? Esa es la lesbiana, la que anda con [nombre de una amiga lesbiana cercana a la víctima]”. Ellos continúan diciéndome que soy lesbiana y yo lo negaba, decían que sí andaba con ella. Luego hicieron una seña en ese momento y yo insistía en que no lo era. Uno de ellos me toma por los brazos, sujetándome muy fuerte y empiezan a forcejearme, empecé a patear y ellos hicieron conmigo lo que quisieron. Primero un chico me forzó, me bajó los pantalones y así lo hicieron tres; hubo un chico que solo se reía, pero nunca me tocó, solo se burlaba y fumaba (...). Me vine para donde mi papá y ahí me di cuenta de que estaba embarazada; traté de sacármelo, hice muchas cosas porque no quería tener un hijo así en esas condiciones ya que así iba a recordar eso toda la vida. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima MM-22, diciembre de 2020)

En este escenario, los actores armados tienen ciertos códigos de lenguaje corporal que les permiten generar acuerdos y tomar decisiones sin requerir el uso de la palabra. Esto deja en evidencia que la violencia sexual contra lesbianas es una práctica sistemática de los paramilitares y que, incluso, puede hacer parte de la identidad del grupo armado, debido al contenido simbólico de la misma y a la cohesión que se genera en ellos a partir de la reafirmación individual de la masculinidad patriarcal, por medio de la celebración y complicidad de los integrantes. Los niveles de poder de los responsables de este caso (comandante y militantes) dentro del grupo armado, evidencia la legitimidad y normalización de la violencia sexual, por lo cual es claro que no se trata de un hecho aislado.

Marcar los cuerpos por medio de las violencias busca generar conexiones entre la huella física de los hechos con una carga simbólica que no permita que la situación sea olvidada. La creación de marcas perdurables busca dar mensajes ejemplarizantes. En el caso de las mujeres o personas con posibilidad de gestar, la violencia sexual configuró, a su vez, violencia reproductiva por medio del embarazo forzado producto de la violación y también a través del aborto forzado. De esta manera, se pretende asegurar que sea claro cuál es el rol de género que según el cisgenderismo prescriptivo y la división sexual del trabajo tienen las mujeres, siendo la reproducción una función “natural” y “obligatoria” en la que se materializa la “esencia” de lo femenino.

Este tipo de violencia también fue ejercida contra NNA por parte de actores armados, quienes, basados en prejuicios asociados a la diversidad sexual y de género, justificaban la sexualización de los cuerpos, valiéndose también de la naturalización del maltrato físico y psicológico como medida “preventiva” y “correctiva” durante la niñez. Construir desde la niñez una experiencia de vida alejada del mandato heterosexual y cisgenderista configuró una múltiple matriz de riesgo, puesto que los actores armados aprovecharon la “vulnerabilidad” socialmente asociada con la infancia para perpetrar la violencia sexual que, de cualquier forma, “constituye siempre un “castigo” aunque no tenga un fin “correctivo” en sí misma, porque se impone contra quien acoge comportamientos asociados a las personas LGBT -como “desviadas”, “inmorales”, “anormales” o “indeseadas”-. Específicamente, la violencia sexual se convirtió en la forma de lograr “corregir” las OSIGEG diversas ejerciendo control y castigando los cuerpos de NNA” (Caribe Afirmativo, 2020, p. 62).

A la edad de que tenía, 14 años, a él se lo llevó un grupo armado de aquí, de aquí de Becerril se lo llevaron en un carro, a él se lo llevaron y cuando vino él «mami», que lo había agarrado un grupo que se llamaba el Pigua y lo habían, prácticamente me lo habían dejaó casi muerto por allá “¿Qué te pasó hijo?”. No, que un grupo armado me lo había agarraó y me lo habían violaó y así ha quedao mi hijo. (Entrevista a madre de mujer trans, víctima MM-17, diciembre de 2020)

La violencia sexual acompañó el proceso de consolidación de grupos paramilitares como autoridades del territorio y en algunos casos se configuró como esclavitud sexual, debido a la restricción de la movilidad, la sistematicidad de la violencia, los múltiples responsables involucrados, los tratos crueles y degradantes y el control del relacionamiento de la víctima con otras personas. En uno de los casos, después de la incursión paramilitar en la cual asesinaron de manera selectiva a miembros de la comunidad, estos regresaron al municipio y pasado un tiempo, secuestraron a una niña, la sometieron a esclavitud sexual en varias fincas y le practicaron un aborto forzado.

Bueno, yo recuerdo que yo tenía 12 años en ese entonces, cuando me llevaron ellos, me conocieron a mí el 7 de abril del 97; me conocieron, regresaron al pueblo como 15 días después de los hechos que ocurrieron, el pueblo estaba temeroso. Fue cuando me conocieron, ellos iban de casa en casa a hacer comida, fue cuando me conocieron a mí. En eso yo tenía 12 años, uno de ellos se enamoró de mí, un tal “Mono”, no sé el nombre porque nunca lo dijo; siempre lo conocí como “El Mono”. Me llevaron pá una finca, en la finca me tuvieron 1 semana, me estrujaron, me violaron por ambos lados, tuve un bebé el cual no existe porque me lo hicieron abortar. Me acuerdo el nombre de la señora que me lo saco, se llamaba Magdalena. Me violaron varios, nada más no fue él, fueron varios (...). A mí me tenían encerrada en una habitación, en un cuarto. Ahí donde íbamos a las fincas me decían que me sacaban en camionetas blindadas que nunca me veían, nunca me veían cuando paseaba por el pueblo. Yo sí pasé en el pueblo varias veces, pero a mí nunca me vieron pasar por el pueblo, por ahí porque nunca me vieron. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima MM-13, diciembre de 2020)

En muchos casos, la violencia sexual contra personas con OSIGEG diversas hizo parte de un repertorio que tenía como fin último la eliminación física. El contexto de legitimidad de estas violencias también se encontraba vinculado a prácticas socialmente reprochadas, como el consumo de sustancias psicoactivas. Así, las personas LGBT eran estigmatizadas por tener comportamientos “inmorales” o se aludía a estos comportamientos para

reforzar aún más la justificación de las violencias.

A una chica también [la desaparecieron] hace aproximadamente 3 años, una joven de acá, lesbiana (...). Era muy joven, apenas tenía como 14 años, la mataron muy joven, la mataron por fuera no aquí (...). Los papas se fueron de acá, del municipio, la muchacha sí estaba en eso, consumiendo droga. Según se rumoraba, creo que la habían violentado. Eso fue el 10 de octubre de 2018, fue dada por desaparecida, el cuerpo si lo encontraron y pudieron darle cristiana sepultura. Nunca las autoridades decidieron investigar, no le dieron esa importancia. Es lo que da dolor, que era una persona gay o lesbiana y, de pronto, no era de una familia representativa y dejaron eso así. (Entrevista a líder social, octubre de 2020)

La eliminación de formas de vida e identidades disruptivas fue parte de los fines del grupo armado, puesto que en su propósito de “limpieza social” aparecían personas LGBT como objetivos militares. Esos cuerpos considerados como “dañados” o que desde su “rareza” resultarían perjudiciales para el proyecto moral de los actores armados y para el “bien común”, representaron espacios significantes de legítima destrucción, en palabras de Judith Butler, “cuando tales vidas se pierden no son objeto de duelo, pues en la retorcida lógica que racionaliza su muerte, la pérdida de tales poblaciones se considera necesaria para proteger las vidas de «los vivos»” (Butler, 2010, p. 54). De esta manera, las personas LGBT son leídas como vidas que no merecen ser vividas ni lloradas. La justificación de su aniquilación también se ha vinculado con actividades relacionadas con la destrucción de la integridad personal y el tejido social y comunitario.

Ellos dieron la orden de desaparecerme. Estuvieron en mi negocio, a las 12 del medio día llegaron unos tipos donde me encañonaron, hasta su revolver me lo metieron a la boca. La orden era desaparecerme esa tarde. Gracias a Dios llegó la Policía en ese momento a los servicios de mi trabajo y no pudieron hacer nada. A raíz de esa situación, me venían maltratándome cada vez donde me encontraban, me encañonaban. Yo me preguntaba por qué lo hacían, pero después me tome la tarea yo mismo de ir hasta donde ellos y ellos mismos me

manifestaron porque lo hacían, me manifestaron que era que había muchas quejas de varias personas del municipio donde supuestamente le mal informaban que yo tenía tráfico de trata de muchachas, las llevaban y otros comentarios más. La orden era que la persona que tuvieran esa clase de comportamiento tenían que darle de baja. (Entrevista a hombre gay, víctima MM-08, octubre de 2020)

La desaparición forzada de personas LGBT por parte de paramilitares ocurrió incluso contra quienes tenían alguna cercanía con el grupo armado, al darse cuenta de la orientación sexual diversa de la víctima. Así, la persona dejaba de ser útil en el cumplimiento de los objetivos del grupo y pasaba a ser “objeto” de eliminación, como lo relata un hombre gay del Magdalena Medio:

En ese municipio un conocido, incluso andaba con una de esas personas, de los paramilitares. Ellos descubrieron que él tenía o mantenía una relación con mi compañero y los desaparecieron a todos los dos, todos los dos fueron desaparecidos nunca más aparecieron. Eso hace aproximadamente 10 años atrás eso como en el 2010. (Entrevista a hombre gay, víctima MM-04, octubre de 2020)

Las circunstancias de tiempo adquieren gran importancia respecto al crimen de desaparición forzada contra personas LGBT, puesto que si el caso es analizado de manera aislada no siempre es posible determinar el prejuicio. Sin embargo, si “el delito se cometió en una zona donde se cometieron, en un periodo de tiempo cercano, varias conductas contra personas con orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género diversa; donde previamente se han cometido otros delitos prejuiciosos o discriminatorios contra ellas” (Caribe Afirmativo, 2018); así, es posible determinar que los actores armados tenían el objetivo de eliminar de manera específica a las personas LGBT.

Hubo varios desaparecidos, claro que sí, tuvieron como unos 3, 4 amigos desaparecieron (...) Pues algunos me comentan, hubo uno de 14 años desaparecido y los demás si eran pues mayores de edad (...). Pues había uno que le decían La Machi y otro el Mono, así, y había una que le decían la King Kong

por la robustecida, que yo me acuerde son ellos (...). Eso fue en el año como entre el 89, 90. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima MM-20, diciembre de 2020)

La desaparición forzada asociada a la “limpieza social” se convirtió en un acto ritualizado de la guerra, que precisaba de un escenario y de artefactos simbólicos que no eran únicamente los relacionados de manera habitual -como las armas o los uniformes-, sino que se creaban unos que cobraban sentido en el territorio de manera particular. Un ejemplo de ello es la práctica de sacar a las personas por el techo de sus casas cuando iban a ser desaparecidas, como lo refiere un hombre bisexual del Magdalena Medio.

Por otro lado, en el departamento del Cesar es reconocida una camioneta azul, propiedad de los paramilitares, como objeto simbólico y material de la desaparición forzada, que incluso es nombrada como “La última lágrima”⁸, con la cual se buscaba crear una relación entre la comunidad y el objeto como si éste fuera un “sujeto activo” del crimen. Este objeto se ancló como referente en el Cesar y también en algunos lugares de la región. De esta manera, las víctimas identifican que personas LGBT fueron vistas por última vez en el vehículo en diversos municipios del departamento y una mujer lesbiana también fue subida a esta camioneta en La Guajira: “Ellos se quedaron quietos y me montaron a la camioneta, ellos la llamaban «La última lagrima». Pensé que iba a morir porque todas las personas que ellos montaban en esa camioneta aparecían muertas o no aparecían más” (Entrevista a mujer lesbiana, víctima MM-22, diciembre de 2020).

Las tentativas de feminicidio y homicidio normalmente se encontraban acompañadas de otras violencias previas a estos hechos, como formas de advertencia y persecución, en especial, dirigidas a personas que construían espacios de participación en torno a las OSIGEG diversas, lo cual muestra la intención de destruir los vínculos que se estaban construyendo a partir de la restricción del encuentro y de la “eliminación” individual. La tortura es una conducta que evidencia que no bastaba con “matar”, sino que in-

8 Así también era llamada en la zona de Montes de María, como describen personas LGBT en el informe *Nosotras resistimos* (Caribe Afirmativo, 2019).

fundir terror y dolor profundo en la víctima era un condicionante para que el asesinato tenga el impacto simbólico que pretende. De esta manera, la sexualización y lectura feminizada del cuerpo de la víctima se convierten en elementos comunicativos cuando la violencia sexual precede al homicidio o feminicidio, como lo señala Cortés (2014) “la concepción de lo femenino subalterno y vulnerable como algo a ser penetrado, que cuando precede al asesinato cobra una significación simbólica mucho más poderosa y paradójica” (p. 70).

Las víctimas también hacen referencia a feminicidios y homicidios motivados por prejuicios en torno a las diversidades sexuales y de género en sus municipios, y en la mayoría de los casos hay un conocimiento público sobre la motivación de la violencia. La desaparición de los cuerpos, lanzarlo a los ríos y desmembrarlo son algunas de las prácticas que los paramilitares ejercían contra los cuerpos de las personas LGBT. Estas no deben comprenderse únicamente como una forma de “ocultar” el crimen o como conductas con fines instrumentales, puesto que “la fragmentación del cuerpo se efectúa por medio de mutilaciones estratégicas (...). El sufrimiento intenso del cuerpo va acompañado de la dislocación de éste como parte del ser, y se convierte en sí mismo en la metáfora de la deshumanización” (Cortés, 2017, p. 77).

Hace como 3 años, un muchacho que él también fue desaparecido, desmembrado. Él estaba laborando en Aguachica, lo desaparecieron de esa forma (...). El muchacho, él vivía una doble vida, pero hacia parte de la comunidad LGBTI. Él era bisexual (...). Las personas dicen que fue un grupo paramilitar (...). Él nunca fue capaz de decirle a la familia de orientación. (Entrevista a líder social, octubre 2020)

Tenemos otro caso en el 2008 fue asesinado el compañero de Aguachica de la comunidad LGBT, también les cocinaba a ellos en un corregimiento del sur de Bolívar, era gay. También por eso, por mala información el jefe de los paramilitares en ese entonces lo asesinan y lo tiran al río (...) y lo encuentran un poquito más abajo del municipio de Gamarra ya descompuesto el cuerpo. (Entrevista a hombre gay, víctima MM-08, octubre de 2020)

La visibilidad de la identidad y expresión de género diversa de las mujeres trans se configuraba como “objeto de aniquilación”, entre otras cosas, porque su corporalidad representa una afrenta directa al orden de género y control territorial ejercido por el grupo armado. Los paramilitares, vigilantes del disciplinamiento de los cuerpos, eliminaban con sevicia las vidas que resultaban abyectas para el orden moral impuesto. Incluso, en los casos en los que las víctimas lograron sobrevivir, fue evidente la intención de provocar la muerte, dejando claro que no sólo se buscaba eliminar su vida, sino también lo que ella representaba. Este mensaje ejemplarizante se comunicó por medio de lenguaje degradante explícito, ensañamiento con partes del cuerpo asociadas a la construcción de la identidad de género diversa, la comisión de varios hechos victimizantes que escalan gradualmente las violencias y crímenes selectivos contra personas que construyen su identidad en lo público.

Cuando eso yo era como una misma mujer, mi pelo era largo, lucía el pelo mono y vestía de mujer de pies a cabeza. Yo estoy parada en una esquina, se me presentan dos hombres, me dicen «te damos diez minutos para que te vayas de este pueblo». Entonces yo les dije «pero ¿quiénes son ustedes? ¿Por qué me están amenazando?». Ellos me dicen «ya te dijimos». Eran paramilitares. «Ya te dijimos que te vayas, te damos diez minutos, y de los diez ya van corriendo». Yo siento que me amenazaron por ser una chica trans (...). Entonces yo muy triste cabizbaja por todo lo que estaba pasando; mi situación económica, el sufrimiento con mi madre y eso; entonces, pues yo me vengo llorando por todo el camino, me seco mis lágrimas, comienzo a orarle a Dios. Cuando me alcanzan los hombres, y cuando ellos me alcanzan -ya era como una hora en la tarde, eran como de cuatro a cinco de la tarde- me hirieron, me dieron seis impactos de bala (...). El primer tiro me entró en la oreja y el impacto me hizo un hueco en la oreja, y yo grité, yo quedé sorda enseguida, por la bala que impactó en el oído. Digo «Dios mío», cuando yo digo «Dios mío», el otro tiro me entro por la boca y me salió por la barbilla, haciéndome un orificio donde me rompió la dentadura, y cuatro tiros más en el brazo. (Entrevista a mujer trans, víctima MM-19, diciembre de 2020)

Los homicidios y feminicidios de personas LGBT por parte de actores armados han provocado un mensaje desencadenante de miedo y terror que deja abierta la pregunta “¿quién será la próxima?”. La tortura y el ensañamiento contra los cuerpos es un factor que permite que las víctimas identifiquen el prejuicio que subyace la violencia y que de esta manera se busque proteger la propia vida del riesgo latente. En este contexto, el desplazamiento forzado de las personas LGBT es una consecuencia del mensaje ejemplarizante que se comunica por medio del asesinato de personas que se identifican o son percibidas como gays, lesbianas, bisexuales y trans. Este es el caso de un hombre gay, quien huyó de su territorio después del asesinato de su pareja y otra persona con OSIGEG diversa.

Bueno, aproximadamente tenía 18-19 años más o menos, eso fue en el mes de febrero, el 20 lo vi, 3 días después no lo vi, lo llamé y no me contestó, pues pensé que había viajado porque días antes me había dicho que iba a un municipio del departamento del Cesar (...). Usted sabe muy bien de que es muy difícil ver a un ser que uno quiere, valora y respeta, en una muerte, en una tortura tan terrible. A los tres días, estamos hablando del 23 de febrero se rumora, el runrún del municipio, que había dos cadáveres en total descomposición, uno de ellos era mi pareja. En ese entonces ahí si empezó la novela, como nosotros decimos, porque para mí ese año me tocó irme, trasladarme a otro municipio del Cesar a culminar mi bachillerato en ese entonces, y era muy aterrador porque las imágenes de los hechos o de la forma como pasó la muerte de esos dos seres humanos. (Entrevista a hombre gay, víctima MM-18, octubre de 2020)

La persecución ha traído consigo el desplazamiento forzado de personas LGBT, quienes salen de sus territorios con el objetivo de proteger sus vidas y las de sus redes de afecto. Frente a este hecho y, en general, respecto a las victimizaciones vividas por personas con OSIGEG diversas en el conflicto sociopolítico y armado se presentan unos importantes niveles de subregistro. Según el Registro Único de Víctimas (RUV), en el Magdalena Medio 253.924 personas han sido víctimas de desplazamiento-

forzado, de las cuales, 80 se identifican como “LGBTI”⁹. Ello contrasta con que, de los desplazamientos forzados vividos por las víctimas entrevistadas o personas conocidas por ellas, sólo 17.6% de los casos fueron puestos en conocimiento de las autoridades. Por otro lado, en el departamento del Cesar 411.472 personas han sido víctimas de desplazamiento forzado, de las cuales 109 se identifican como LGBTI. De las personas entrevistadas el 81.6% fueron víctimas de desplazamiento forzado y de ellas el 33.3% no han denunciado los hechos o no fue recibida la declaración.

Esta cifra, da cuenta de las dificultades para registrar hechos victimizantes vividos por personas LGBT en el conflicto armado. Albarracín identifica tres obstáculos para la documentación de estos hechos:

- i. “Debido al miedo, la vergüenza o la invisibilidad, las víctimas no se pueden identificar fácilmente, o pueden negar las causas de su victimización.
- ii. Tal forma de violencia puede ser justificada cultural y socialmente y por ello los motivos homofóbicos¹⁰ pueden ser escondidos o el hecho violento puede explicarse por razones diferentes de la homofobia;
- iii. Condiciones socio-culturales pueden afectar las formas de tal violencia y por ello sus expresiones y manejo”. (Albarracín, citado en Serrano, 2013, p. 65)

Los postulados de Albarracín resultan oportunos para analizar los obstáculos que permiten comprender el porqué del subregistro. A ello es importante sumar las variables que las víctimas en el Magdalena Medio y Cesar identifican:

- i. **Falta de espacios de información, comunicación, educación y orientación en torno los derechos de las víctimas**

9 El RUV no permite ver de manera desagregada los datos sobre personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales que han sufrido hechos victimizantes en el contexto del conflicto armado. Se presenta la información con la categoría “LGBTI”

10 Caribe Afirmativo posiciona el concepto de violencia por prejuicio como una categoría socio-jurídica que permite abarcar de manera más amplia la complejidad de las violencias contra personas LGBT en el contexto del conflicto armado, debido a que permite analizar las razones estructurales que dan lugar a estas violencias.

LGBT y las rutas de acceso a la justicia. No sentía la capacidad, no sentía el apoyo de nadie que me pudiera decir «mire eso se hace así y así». Entonces no tenía esa capacidad de hacerlo (...). No tenía el apoyo de la policía, no teníamos el apoyo del gobierno, de una persona que tuviera conocimiento LGBTI. Nosotras prácticamente éramos solas pasando las buenas y las malas, entonces por eso no hicimos eso. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima MM-07, octubre de 2020)

- ii. **Amenazas realizadas por los actores armados para impedir la denuncia de los hechos ante las autoridades.** Me dijeron fue que, si yo abría la boca, ellos sabían dónde vivía yo, quien era mi mamá y donde vivía mi mamá. Entonces, yo desde ese tiempo para acá tuve como el temor de pronto de decir, de denunciar, porque sabía qué tipo de personas eran ellos y hasta donde podían llegar ellos. Si en aquel tiempo yo hubiese tenido ese conocimiento como lo tengo hoy en día, tenlo por seguro que la denuncia también existiera. (Entrevista a hombre gay, víctima MM-04, octubre de 2020)

- iii. **Barreras de acceso y falta de legitimidad del Estado para acompañar y hacer efectivos los procesos de denuncia.** Alcaldía, Personería, yo en ese tiempo quise hacer mi denuncia y no me la recibieron (...). Estuve intentando y no pude (...). Decían que eso eran limpiezas que se realizaban en el municipio (...). Yo pensé «me quedo y hago una denuncia, pero eso para qué si eso no va a servir, si uno le hablaba a la Policía». Si nada más cuando fui víctima de violencia intrafamiliar no me quisieron atender una denuncia en Comisaría de Familia, ahora imagínese siendo una persona víctima por parte de una Autodefensa o un grupo al margen de la ley ¿quién me lo iba a creer? (Entrevista a mujer trans, víctima MM-10, octubre de 2020)

Estas condiciones favorecieron la impunidad frente a los hechos y la persistencia de los prejuicios hacia las diversidades sexuales y de género no sólo por parte de actores armados, también por

parte de la sociedad en general. Es importante para las víctimas conocer el porqué del ensañamiento contra sus cuerpos y vidas y que los grupos armados reconozcan su responsabilidad.

2.2. “¿Qué hubieran hecho de mí? Me hubieran matado porque en la guerrilla eres: o eres un varón o eres una mujer”: Violencia por prejuicio contra personas con OSIGEG diversas por parte de grupos guerrilleros

Las condiciones del contexto no siempre permiten diferenciar la organización guerrillera responsable de las violencias. Sin embargo, las víctimas del Magdalena Medio identifican al ELN como una de las guerrillas que tenía una fuerte presencia en el territorio en el periodo determinado. Adicionalmente, la revisión del contexto permite inferir razonablemente que el ELN es responsable de un repertorio de violencias que involucraron amenazas, desplazamientos forzados, secuestros, torturas, tentativas de feminicidio y de homicidio contra personas que han construido sus identidades distanciándose de la heteronormatividad en este territorio.

Por otro lado, en el departamento del Cesar, las FARC-EP ha tenido una fuerte presencia. Este grupo armado ejerció violencias contra personas LGBT, instrumentalizando los prejuicios sociales en torno a las diversidades sexuales y de género, para la consecución de sus objetivos. Aun cuando las violencias no fueron motivadas inicialmente por la intención de excluir o subordinar las orientaciones sexuales e identidades de género diversas, es claro que conductas como el secuestro, la violencia sexual, el reclutamiento forzado, la tortura, las amenazas y el desplazamiento forzado, ejercidas por las FARC-EP, albergaban prejuicios en torno a la feminidad y la masculinidad.

De esta manera, como lo refiere una víctima que fue violentada sexualmente y reclutada “más que todo por ser mujer”, estas violencias no fueron motivadas por su orientación sexual, pero hubo un contexto que impidió que ella desarrollara y expresara

libremente su orientación dentro del grupo armado durante el tiempo que fue obligada a participar como combatiente y miliciana, debido al riesgo que representaba por los evidentes prejuicios y el miedo a las represalias que tomaría el grupo armado.

¿Qué tal que ellos hubieran sabido que yo era bisexual? ¿Qué hubieran hecho de mí? Me hubieran matado porque en la guerrilla no aceptan gais, en la guerrilla no aceptan lesbianas, en la guerrilla no aceptan bisexuales en la guerrilla eres: o eres un varón o eres una mujer. Y ahorita yo no sé cómo estarán haciendo, ahora porque ya hay un proceso de paz, pero mientras tú tuvieras el uniforme, el arma o eras un hombre o eras una mujer. (Entrevista a mujer bisexual, víctima MM-21, octubre de 2020)

La identidad de las FARC-EP también era construida en torno a las normas de género basadas en el dimorfismo sexual que sólo concibe el relacionamiento erótico-afectivo entre hombres y mujeres, así como comportamientos “masculinos” y “femeninos” de acuerdo con el sexo asignado al nacer. Teniendo en cuenta ello, las personas que contravenían este mandato al interior del grupo armado eran eliminadas, puesto que representaban, entre otras cosas, un riesgo para la legitimidad de la identidad “guerrera” construida a partir de “valores masculinos” (Cortés, 2014) y patriarcales, que estandarizan la corporalidad y prácticas de los y las combatientes.

Por otro lado, las amenazas realizadas por el ELN en el Magdalena Medio han sido parte del contexto previo de la comisión de otras violencias que buscan restringir la libre circulación de las personas en el territorio, así como eliminar su presencia en el mismo. Éstas, se realizaban de manera diferenciada hacia las personas LGBT y eran comunicadas por diferentes medios a toda la comunidad. Los panfletos y las amenazas de manera personal y verbal en contextos de indefensión hacían parte del escenario de terror que buscaba generar el grupo armado. En el siguiente relato se evidencia que el actor acude al lugar de trabajo de la víctima para amenazarla de manera individual, sosteniendo una conversación en la que busca exponer de manera explícita las razones por las cuales quiere asesinarla, dejando así un mensaje

que se extiende a la colectividad con la que ella se identifica. Esta amenaza precede a la tentativa de feminicidio, con la cual se expresa un deseo de eliminación de lo que representa una afrenta a la legitimidad del poder de los actores armados.

Hubo cierta ocasión que decían que iban a hacer una masacre de lesbianas, yo pensaba que eso era mentira. Hasta que un día, yo administraba un negocio de licor y llegaron unos tipos armados. Lo que me salvó fue que en ese momento iba pasando el ejército. Yo crucé palabras con el tipo, me había dado cuenta que estaba armado, el tipo me brindó una cerveza y le dije «que no que una gaseosa» (...). Me dijo «no, es que nosotros estamos matando a los gais, lesbianas», le dije «hermano empiece por mí, es que a mí me gustan las mujeres a mucho honor y no tengo porque estarle negando lo que soy a nadie, a veces las personas de nuestra sexualidad tenemos más valores que las personas como usted»; en el momento en el que el tipo fue a dispararme, iba pasando el ejército y pues se azaró y le pidió a la administradora del negocio que le guardara el arma. Entonces, mi familia al saber el evento me sacó de acá, del pueblo. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima MM-01, octubre de 2020)

La violencia por prejuicio no siempre es expresada de manera directa con fines excluyentes; los actores armados también han hecho uso de ésta para instrumentalizar e inferiorizar a las personas aludiendo a su OSIGEG diversa. Así se evidencia en el caso de un hombre bisexual quien es secuestrado, torturado y amenazado con el propósito de obtener información sobre una situación ocurrida en el lugar de trabajo de la víctima.

Trabajaba en discoteca y entonces mataron a un muchacho (...). Entonces, yo fui amenazado, yo no tengo arte ni parte en eso, como me dijeron. A mí me llamaron como a las 9 de la mañana frente al centro, a una pieza oscura y según que era un comandante de guerrilla. El man me insultó todo diciéndome «oiga gran hijueputa, diga quién mató a ese man allá en ese billar», yo le dije «yo qué voy a saber», «diga, que usted sabe gran hijueputa». Eso me confundía pa' que dijera yo la verdad. Eso era un cuarto oscuro, no alcancé a ver la persona

ni nada, «hágale marica hijueputa, diga la verdad hijueputa, le pego un balazo acá». (Entrevista a hombre bisexual, víctima MM-09, octubre de 2020)

La instrumentalización de las OSIGEG no normativas también ha permitido configurar escenarios de miedo y terror en la perpetración de las violencias, puesto que los actores armados expresaban tener conocimiento sobre las prácticas identitarias y sexuales de las víctimas para generar mayor angustia, lo cual sólo es posible en un contexto prejuicioso y excluyente que sitúa a la diversidad sexual y de género como una posición de riesgo. En uno de los casos se evidencia que las FARC-EP investiga a la víctima, debido a que es señalada de colaborar con el Ejército Nacional; sobre la información que consiguen, privilegian la orientación sexual y los vínculos familiares de la víctima para intimidarla aún más, lo cual hace que el conocimiento sobre la OSIGEG tome un lugar estratégico.

Si me dijeron cosas feas, «mire que a usted no le gusta...», ahí si me dijeron «le gustan las mujeres». Ya nosotros sabemos todo de usted; primero, antes de venirla a abordar, ya le tenemos todo a usted: le gustan las mujeres, vive con su mamá y tiene 3 hermanos. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima MM-20, octubre de 2020)

De esta manera, el propósito del actor armado no se relaciona directamente con el “castigo” a la persona por su orientación sexual. Sin embargo, aludir a frases como “marica hijueputa” o hacer expedito el conocimiento que tiene sobre las prácticas no heteronormadas, denota el uso del prejuicio para atemorizar más a la víctima y acentuar la posición de subordinación en un contexto tortuoso.

El prejuicio por parte de los actores armados se manifestaba también por medio del control demográfico de las personas con OSIGEG diversas. Como lo refiere una mujer trans en un municipio del Magdalena Medio, el ELN les hacía firmar un papel para permitirles o no vivir su cuerpo de una manera que correspondiera con su identidad.

Ellos [ELN] hacían firmar un papel: «yo, fulana de tal, identificado con número de cédula tal, manifiesto que soy...». Si era gay, si era yo no sé qué, tenían que anotar. Eso lo llevan allá, al que mandaba, para que él supiera quién era esa persona, para que él dijera si podía tener ese pelo largo. Si iba a utilizar aretes, tenía que ir escrito en un papel (...). Yo tengo un primo que es gay, sino que él todavía no se ha dado por aceptarse que era trans. A él lo hicieron firmar el papel, él se colocó bisexual, el todavía no lo había aceptado. (Entrevista a mujer trans, víctima MM-05, octubre de 2020)

Por medio de esta práctica, la guerrilla controlaba las expresiones de género buscando que nadie actuara por fuera de su poder, legitimando o no las expresiones que a su discreción podían ser vividas en el territorio.

2.3. “¿Quién nos está matando?”: La violencia por prejuicio contra personas con OSIGEG diversas continúa

Desde la firma del Acuerdo de Paz se han presentado 4281 casos de violencias contra líderes y lideresas sociales, incluyendo 753 asesinatos, de acuerdo con las cifras presentadas por la Defensoría del Pueblo en febrero de 2021 (Espectador, 19 de febrero de 2021). En el año 2020, la pandemia provocada por el virus COVID-19 agudizó la crisis de derechos humanos en territorios históricamente afectados por el conflicto social, político y armado, lo cual ha puesto en una situación de riesgo mayor a líderes y lideresas.

Algunas de las hipótesis que contemplan el recrudecimiento de la violencia hacia líderes y lideresas, de acuerdo con la Universidad de los Andes (15 de octubre de 2020), son: i) La atención en la esfera pública se ha centrado en la crisis sanitaria y sus condiciones económicas, descuidando aún más la violencia sistemática en el sector rural. ii) La mayoría de las oficinas públicas fueron cerradas temporalmente, lo cual puso más barreras para el acceso a canales de protección y denuncia. iii) La baja información, investigación y atención genera un contexto de impunidad social

y legal. iv) La pandemia ha sido utilizada como una oportunidad para implementar estrategias de coerción y control territorial, que han sido asociadas con medidas de prevención de la propagación del virus.

En este contexto las lideresas y líderes con OSIGEG diversas sufrieron amenazas y tentativas de feminicidio por parte de paramilitares y actores sin identificar, quienes buscan detener los procesos sociales y de incidencia política que adelantan en torno a la construcción de paz, los derechos de las personas LGBT y de las víctimas del conflicto armado. Algunos de los hechos presentados durante el año 2020 pasaron de intención de generar zozobra por medio de amenazas a acciones directas contra la vida.

Llegaron 2 sujetos encapuchados a mi casa para atentarme. Gracias a Dios, pues me he acostumbrado a ser como muy precavida y ví el celaje. Inmediatamente corrí hacia dentro (...). Gracias a que hemos hecho una buena labor, gracias a los vecinos y a mi esposo que fue una persona que se enfrentó a ellos mientras ellos decían que me llamara. que él me llamara porque si no lo mataban a él. A él no le importó las amenazas y los vecinos actuaron inmediatamente. Eso no pasaron 20 segundos cuando todos los vecinos se volcaron acá a mi casa y eso fue impresionante, llamaron a la policía, la policía se presentó, hubo cambio de intercambio de disparos eso fue lo no visto. (Entrevista a mujer bisexual, víctima MM-21, octubre de 2020)

Las violencias han provocado cambios en las dinámicas de los liderazgos de las personas LGBT, pero no han logrado el cometido de detenerles. De esta manera, las víctimas han optado por medidas de autoprotección que involucran modificar algunas de sus prácticas cotidianas en el espacio público y privado; sus redes de apoyo y afecto han sido importantes para generar estas estrategias. También han denunciado los hechos y, en algunos casos, cuentan con una medida de protección. Sin embargo, estas medidas se presentan como insuficientes ante el riesgo inminente que corren sus vidas, como lo refiere una víctima:

La Unidad de Protección pues me brinda una protección extraordinaria, es básica: es un chaleco, el cual no me puedo poner porque no me queda, ya muy apretado y me asfixio porque sufro de azúcar y de presión y un celular, un equipo de comunicación. (Entrevista a mujer bisexual, víctima MM-21, octubre de 2020)

El anterior relato da cuenta del riesgo permanente en el que se encuentran los líderes y lideresas con OSIGEG diversas, puesto que los esquemas de protección provistos por el Estado resultan insuficientes ante la persecución que busca eliminar las transformaciones territoriales que impulsan, lo cual aumenta las condiciones de indefensión y genera cambios sustanciales en sus dinámicas de relacionamiento con la comunidad y sus formas de habitar el territorio.

CONCLUSIONES

En la subregión del Magdalena Medio y en el departamento del Cesar, los grupos armados cometieron violencias por prejuicios contra las personas LGBT con el objetivo de: controlar a la población; ganar legitimidad social a través de la imposición de normas excluyentes; afianzarse como autoridades en el territorio; y lograr la consecución de sus objetivos estratégicos. Estas violencias tuvieron fines materiales y simbólicos, puesto que su comisión selectiva buscó “eliminar”, “castigar”, “corregir”, “subordinar” y “excluir” a las víctimas, y con ello dar un mensaje ejemplarizante a las personas con OSIGEG diversas y a la comunidad en interés de regular y controlar las corporalidades.

Entre los años 1990-2008, las guerrillas del ELN y las FARC-EP cometieron tentativas de homicidio y feminicidio, amenazaron y desplazaron forzosamente a personas con OSIGEG diversas ampliamente reconocidas en sus territorios, con el objetivo de “eliminar” estas formas de vida que contrariaban su orden moral. Por otro lado, también secuestraron, torturaron, amenazaron, reclutaron y cometieron violencia sexual sin que el móvil inicial de la violencia fueran los prejuicios en torno a la diversidad sexual y de género, lo que, sin embargo, sí reafirmó los imaginarios socialmente consensuados sobre lo femenino y lo masculino.

Por su parte, los grupos paramilitares cometieron tentativas de homicidio y feminicidio, amenazas, desplazamientos forzados, lesiones personales, tortura y trabajo forzado entre los años 1994 y 2020, presentándose la mayor concentración de casos entre los años 2001-2006 y siendo el periodo 2016-2020 el de mayor ensañe contra los líderes y lideresas locales. Los hechos victimizantes se cometieron con el propósito de regular las corporalidades e identidades, haciendo uso de la crueldad para dejar, en los cuerpos y las memorias, mensajes simbólicos que trascienden al plano colectivo.

Así las cosas, el conflicto armado exacerbó las normas de género y sexualidad que limitan a la heterosexualidad y el cisgenderismo como únicas posibilidades de existencia. La imposición de estas

normas se basó en el ejercicio de poder de la masculinidad hegemónica de los actores armados, quienes se adjudican, por medio de la coerción, el poder de disciplinar los cuerpos, las prácticas y las subjetividades.

BIBLIOGRAFÍA

- Bernal, D., Varón, A., Becerra, A., Chib, K., Seco, E. y Archila L. (2013). Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes: modelo de intervención. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11 (2), 617-632. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v11n2/v11n2a12.pdf>
- Blair, E. (2004). Mucha sangre y poco sentido: La masacre. Por un análisis antropológico de la violencia. *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, 18 (35), 2004, 165-184. <https://www.redalyc.org/pdf/557/55703508.pdf>
- Butler, J. (1990). El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad. Paidós.
- Butler, J. (2006 b). Regulaciones de género. *Revista de Estudios de Género La Ventana*, (23), 7-35. http://www.lazoblanco.org/wpcontent/uploads/2013/08manual/bibliog/material_masculinidades_0113.pdf
- Esguerra, C. (2015). Mujeres imaginadas: Mujeres migrantes, mujeres exiliadas y sexualidades no normativas (tesis doctoral). Universidad Carlos III. https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/22381/tesis_camila_esguerra.pdf?sequence=1
- Caribe Afirmativo (2018). *Enterezas: mejorando la respuesta a casos de violencia contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans*. Caribe Afirmativo.
- Caribe Afirmativo (2019). *Nosotras resistimos: informe sobre violencias contra personas LGBT en el conflicto armado en Colombia, entregado a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición el 19 de septiembre de 2019*. Caribe Afirmativo.
- Caribe Afirmativo (2020). *Juguemos en el bosque mientras el lobo no está: violencias en el marco del conflicto armado contra niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas en Colombia*. Caribe Afirmativo.
- Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) (s.f.). *Programa de Desarrollo y Paz en el Magdalena Medio*. Colombia. www.desarrollo-alternativo.org/documentos/CINEP.pdf.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2010). *La Rochela: Memorias de un crimen contra la justicia*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2014). *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*. CNMH.

- Centro Nacional de Memoria Histórica (2015). *Aniquilar la Diferencia: lesbianas gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2019). *Ser marica en medio del conflicto armado. Memoria de sectores LGBT en el Magdalena Medio*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2019), *El Estado suplantado. Las Autodefensas de Puerto Boyacá, Informe N° 4*, Serie: Informes sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones, CNMH.
- Constitución Política de Colombia (1991).
- Coll-Planas (2009). *La voluntad y el deseo, construcciones discursivas del género y la sexualidad: el caso de trans, gays y lesbianas* (Tesis doctoral). Universitat Autònoma de Barcelona.
- Corte Constitucional. 13 de noviembre de 2001 Sentencia SU-1184/2001. (MP Eduardo Montealegre Lynett).
- Cortés, E. (2014). Feminización y subalternización del otro enemigo: construcción y destrucción de corporalidades en contextos de conflicto armado y violencia extrema. *Colombia internacional* 80, 57-82. <http://dx.doi.org/10.7440/colombiaint80.2014.03>
- Dondé, J. (2010). *Los elementos contextuales de los crímenes de lesa humanidad y la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. In: G. Elsner, K. Ambos and E. Malarino, ed., *Sistema interamericano de protección de los derechos humanos y derecho penal internacional*. España: Konrad-Adenauer Stiftung, Fundación Konrad Adenauer.
- Fundación Ideas para la Paz (noviembre de 2013). *Auge y declive del Ejército de Liberación nacional (ELN)*. Fuente: Análisis de la evolución militar y territorial en Cara a la negociación. <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/529debc8a48fa.pdf>.
- Fundación Paz & Reconciliación (30 marzo de 2016). *Las cuatro etapas del ELN*. <https://pares.com.co/2016/03/30/las-cuatro-etapas-del-eln/>
- Gómez, M. (2004). Crímenes de odio en Estados Unidos. La distinción analítica entre excluir y discriminar. *Debate Feminista*, 29, 158-186.
- Naciones Unidas (2020). *COVID-19: El sufrimiento y la resiliencia de las personas LGBT deben ser visibles e informar de las acciones de los Estados*.
- Naciones Unidas (1998). Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, 17 Julio 1998. <https://www.refworld.org.es/docid/50acc1a2.html>
- Pérez, J. (2010). La discriminación sobre jóvenes: un proceso de construcción. *El cotidiano*, 163, 35-44. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32515913005.pdf>

- Rich, A. (1996). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. *DUODA Revista d' Estudis Feministes*, 10. <http://www.mpisano.cl/psn/wpcontent/uploads/2014/08/Heterosexualidad-obligatoria-y-existencia-lesbiana-Adrienne-Rich-1980.pdf>
- Tribunal Superior de Bogotá, Sala De Justicia y Paz (16 de diciembre de 2014) Sentencia en proceso Rad. 11001-22-52000-2014-00058-00. [MP. Eduardo Castellanos Roso].
- Vanguardia (07 de febrero de 2015). *Así operaba la temida banda «Los Botalones»*. <https://www.vanguardia.com/santander/barrancabermeja/asi-operaba-la-temida-banda-los-botalones-ORVL298251>
- Verdad Abierta (7 de marzo de 2011). *'El Cura' que se convirtió de guerrillero a paramilitar*. <https://verdadabierta.com/elkin-casarrubia-posada-alias-el-cura/>
- Verdad Abierta (02 de abril de 2013). *La persecución paramilitar en el Magdalena Medio*. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/las-huellas-del-terror-paramilitar-en-el-magdalena-medio/>



Apoya:



Financian:



Embajada de Noruega